

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de julio del año 2005 dos mil cinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 14 catorce de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión.

C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macías C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 14 Regidores, por lo cual certifico el quórum legal. C.

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: En consecuencia, es de declarase formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, enseguida doy lectura al orden del día. --

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro

Medina: Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta anterior. ---

CUARTO: Punto de acuerdo del pleno de Ayuntamiento, sobre la notificación que comunica la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado, sobre la iniciación del procedimiento de delimitación territorial del Municipio de Zapotiltic con respecto a la de Zapotlán el Grande, y propuesta del límite de territorio de esta localidad. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----

QUINTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio

Municipal, sobre modificaciones al presupuesto de egresos de 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SEXTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación, sobre la creación del Organismo Público Descentralizado Operador del Sistema de Agua Potable y deshechos residuales del Municipio. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

SÉPTIMO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Administración Pública, Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre las actividades de la empresa Corporación Tributos de México, S.A. de C.V. (ACATAX). Motiva el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña. -----

OCTAVO: Punto de acuerdo sobre la solicitud de la Unión de Tablajeros e Introdutores de Ganado del Rastro Municipal respecto a la autorización para comercializar vísceras de ganado que actualmente se retienen. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

NOVENO: Comunicado de un oficio que se remite a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Informa el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO: Solicitud para asignación de recursos económicos al Instituto Zapotlense de la Juventud. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -----

UNDÉCIMO: Asuntos varios. "A": Comunicación de consideraciones propuestas el grupo "100 por Zapotlán". Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. "B": Revisión y actualización del Reglamento de compras y del Comité de Adquisiciones. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. "C": Apoyo de financiamiento con el Gobierno del Estado. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. "D": Informe y en su caso punto de acuerdo, respecto a la oferta para la venta de la camionera Grand Cherokee. Motiva el Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín. "E": Propuesta de iniciativa para aceptar la donación de un mural. Motiva el Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. "F": Informe sobre el estado que guarda el trámite para adquirir el vehículo de bomberos. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. "G": Informe del Jefe de Alumbrado Público, respecto a la reparación de un daño causado en el ingreso sur, a partir de la glorieta conocido como "Los monos", hacia el entronque con la carretera al Tecnológico con un costo aproximado de \$60,000.00 pesos. Motiva el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano. -----

DUODÉCIMO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, este es el orden del día. ¿Algún comentario?... Bien, Señores Regidores, voy a someter para su aprobación el orden del día en los términos leídos, con la adición de los puntos en asuntos varios que fueron solicitados por los Regidores. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado, **unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. ¿Algún comentario, Señores Regidores?... Voy a someter a su consideración para su aprobación en lo general el acta de la sesión anterior, con la reserva de que si encontraren puntos específicos qué modificar o aclarar, lo hagan del conocimiento de la Secretaría General del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO: Punto de acuerdo del pleno de Ayuntamiento, sobre la notificación que comunica la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado, sobre la iniciación del procedimiento de delimitación territorial del Municipio de Zapotiltic con respecto a la de Zapotlán el Grande, y propuesta del límite de territorio de esta localidad. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Con fecha 6 de junio del año en curso se recibió oficio número CG-LM-001/5, suscrito por la C. Presidente de la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado, Diputada Celia Fausto Lizaola, fechado el 29 de abril próximo pasado, mediante el cual se nos hace del conocimiento de este Ayuntamiento que la citada Comisión, determinó dar inicio formal al procedimiento de delimitación y demarcación territorial del Municipio de Zapotiltic, Jalisco, con respecto de los límites de Zapotlán el Grande, recayendo al mismo el número de expediente CG-LM-001/5, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6to del Decreto 19,156 que establece el procedimiento de la delimitación y demarcación territorial de los Municipios del Estado de Jalisco, se recibió como adjunto al oficio, la propuesta del límite del territorio de esta municipalidad, compuesta por los siguientes documentos: a) Cartas Ciudad Guzmán E13B25, elaborada por el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. b) Carta Sayula E13B15, elaborada por el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. Asimismo se recibió como adjuntos al oficio de referencia: I. CD-R que tiene versión digital del periódico oficial "El Estado de Jalisco" publicado el 21 de octubre del 2003, el cual contiene la Norma Técnica y Manuales de procedimientos para la Delimitación y Demarcación Territorial de los Municipios del Estado de Jalisco. II. Resumen de decretos y disposiciones

del Congreso del Estado de Jalisco, relativos a los límites territoriales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. III. Resumen de decretos y disposiciones del Congreso del Estado de Jalisco, relativos a los límites territoriales del Municipio de Zapotiltic, Jalisco. Mediante el oficio en cuestión se emplaza al Ayuntamiento para que en un término no mayor de 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la recepción de la información territorial (que se hizo consistir en los documentos citados en primer término), se haga llegar al Congreso del Estado, la valoración de la información recibida, en el entendido de que en el caso de no hacerlo se entenderá conforme con la propuesta del límite del territorio de su Municipalidad en relación al Municipio de Zapotiltic, Jalisco, en término del artículo 9º del decreto que rige el presente procedimiento. Ahora bien, revisando la propuesta de límite del territorio de este Municipio que se hace representar en las cartas Ciudad Guzmán E13B25 y Sayula E13B15, se estima que es del todo incorrecta e inaceptable, toda vez que las cartas de referencia están tomando como fuente, los datos obtenidos del marco Geoestadístico Municipal 2000 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) los cuales solamente tienen fines estadísticos y no concuerdan o coinciden con los límites señalados en los decretos y documentos que se resumen en el propio oficio y al efecto el artículo 5º de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la letra dice: *Los Municipios deben conservar los límites que tengan en la fecha de expedición de la presente Ley, según sus respectivos decretos de constitución o reconocimiento; y cualquier conflicto que se suscite con motivo de dichos límites, será resuelto por el Congreso del Estado*". Así las cosas, para resolver el conflicto el Congreso del Estado deberá basarse en los decretos de constitución o reconocimiento y no en otro documento, de lo que viene la inaceptabilidad de la propuesta de límite de territorio de este Municipio. A mayor abundamiento, la propuesta contenida en las cartas que hacen llegar al Ayuntamiento de Zapotlán, no reúnen los requisitos técnicos ni legales que exige el propio decreto, ni el manual de procedimientos establecido al efecto. Por otra parte en la propuesta de límite y demarcación de nuestro territorio se involucra a los demás municipios colindantes, como son Tuxpan, Venustiano Carranza, Sayula, Gómez Farías y Tamazula de Gordiano, en donde se afecta el territorio que como de este Municipio se reconoce tanto en los decretos que se resumen en el propio oficio, como de hecho se vienen aceptando. En tales circunstancias se proponen los siguientes puntos de acuerdo: PRIMERO: Una vez que se hayan efectuado todos los trabajos

técnicos necesarios y se hayan recabado la documentación que se requiere, se rechace formalmente la propuesta de delimitación y demarcación territorial que se propone como límite entre los Municipios de Zapotiltic y Zapotlán el Grande. SEGUNDO: Oportunamente se demande la confirmación y demarcación de los límites territoriales del Municipio de Zapotlán el Grande, con respecto al límite del territorio de Zapotiltic, en los términos de los decretos y documentos que sustentan y amparan la superficie territorial del Municipio. TERCERO: En su momento se solicite la iniciación del procedimiento de delimitación y demarcación territorial en los términos previstos por el citado decreto con fundamento en la documentación y soporte técnico que se sustenta la propuesta del Municipio de Zapotlán el Grande, con respecto a los Municipios de Zapotiltic, Tuxpan, Venustiano Carranza, Sayula, Gómez Farías y Tamazula de Gordiano. CUARTO: En su tiempo se demande a todos los Municipios antes señalados en el punto que antecede, la restitución del territorio municipal que últimamente le han sido invadidos por los Municipios circundantes. Y QUINTO: Se solicite a la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado, en los términos del artículo 10 del decreto regulador del procedimiento de delimitación y demarcación territorial de los Municipios del Estado de Jalisco, una prórroga del término de 30 días naturales, para inconformarse formalmente con la propuesta del límite del territorio de este Municipio emanada de dicha Comisión y basada en la información que proporcionó el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, a efecto de allegarse todos los medios de convicción necesarios. Estos 5 puntos de acuerdo los pongo a consideración de ustedes, respecto al problema de límites territoriales que enfrenta el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Yo creo que como se comentó en la reunión que se hizo con los medios de comunicación, a esa prórroga de los 30 días, habría que asistir a las cuestiones técnicas y jurídicas que tenemos para hacer valer lo que es nuestro territorio, dado que es una obligación cuidar lo que es nuestro patrimonio de Zapotlán, como parte del ayuntamiento yo me adheriría a esa propuesta, que no escatime ninguna circunstancia para que podamos sacar adelante este problema que se está suscitando por los límites territoriales y que se vaya a las últimas consecuencias para que ya haya certidumbre legal en cuanto a esto de los límites territoriales con los demás municipios. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** También para manifestar mi acuerdo con la propuesta, es muy clara y muy precisa. Aunque sí quisiera yo que ampliáramos un poco ya algunos puntos.

No sé si el Instituto entregó un manual de procedimientos, porque habíamos encontrado algunas fallas en el comunicado del Congreso del Estado, como que nada más nos llegó la pura notificación, pero aquí dice el ordenamiento Regulator, que habla de un manual de procedimientos. ¿no nos llegó ese manual de procedimientos?, para que se integren a los informes, creo que no nos llegó, pero en todo caso, requerirlo porque habla de un manual de procedimientos. Por otro lado, en todo caso ya instalar la Comisión Conciliadora que habla de propia Ley, donde debe estar integrado el Presidente Municipal y dos Regidores de oposición para que vayan inmiscuyéndose o vayan conociendo realmente la documental y hay que llegar a defenderla ya, obviamente, cuando llegue el momento final, pero que ya se involucren en ello. Desde luego tiene que ser directamente el Dr. Leopoldo porque es una oposición y en todo caso de una vez destinen a su comisionado, a integrarse de una vez a la Comisión y se involucren en los trabajos que está haciendo el Comité Técnico de nosotros. Y por otro lado facultar al Presidente Municipal para que contrate un despacho especializado en esto, porque no podemos escatimar como dice el Lic. Alonso, esfuerzo ni de carácter económico. Aquí este asunto va a llegar seguramente a la controversia, va a llegar a la Suprema Corte de Justicia, entonces es importante que tengamos un despacho especificado para atender el marco jurídico. El marco técnico, estamos seguramente garantizado, porque los compañeros que hicieron la petición la semana anterior, fue muy completa.

C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: También para manifestar mi conformidad por lo expresado por los compañeros que me antecedieron y yo creo que agregaríamos si ustedes creen conveniente, un extrañamiento porque esto más que nada como que quiso ser de manera sorpresiva, yo creo que como afectados deberíamos de haber estado enterados de qué procedimiento se llevaba y yo creo que fue una especie madrugete lo que quiso hacer el Congreso del Estado, o no el Congreso simplemente la Comisión, deberíamos de estar enterados, si creen conveniente también que se agregue una especie de extrañamiento por parte del Ayuntamiento porque es necesario defender su territorio. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** De igual manera sumarnos a la lucha y defensa del territorio y como dice el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, no escatimar en recursos económicos y técnicos y también buscar el político, hay algunos Diputados que pueden ayudarnos en esa situación, vamos a ocupar de ellos porque fueron los que finalmente deliberaron estos y buscar todos los caminos, así como se buscó apoyo de

los expresidentes, pues buscar apoyo en los factores que estén involucrados y sumar los esfuerzos par llegar a una conclusión favorable sin crear un conflicto entre Municipios, que sea simplemente una lucha entre papel que llegue a buenos términos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del**

Toro Medina: Bien, Gracias, Señores Regidores, ¿algún comentario?... Bien, Señores Regidores, voy a someter a su consideración los puntos de acuerdo que propone el Presidente Municipal al punto 4 del orden del día, que tiene que ver con el posicionamiento del Municipio y la solicitud de prórroga del término de 30 treinta días naturales para estar en aptitud de recabar toda la información que sea necesaria para la defensa del asunto que nos ocupa. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

aprobado por unanimidad. Queda pendiente la integración de la Comisión de Ayuntamiento y si ustedes gustan de una vez hacer la propuesta de todo lo que tiene que ver con la fracción del Partido Acción Nacional, por lo que respecta al Partido de la Revolución Democrática, necesariamente tendría que entrar el Dr. Leopoldo. Sería ahorita conveniente que el Partido Acción Nacional hiciera la propuesta de integración para la Comisión correspondiente. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo me sumo a la Comisión como parte de Acción Nacional y más que nada el compromiso que tenemos la ciudadanía que es incrementar, acrecentar y salvaguardar el territorio que nos corresponde, entonces estamos en...

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Entonces, esto no es necesario someterlo a consideración, a razón de que son Comisiones integradoras de las fracciones parlamentarias, quedaría integradas por el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos como miembro del partido PRD, Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras como miembro de la fracción del PAN. Seguimos con el siguiente punto. -----

QUINTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre modificaciones al presupuesto de egresos de 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado**

Alonso Lares Serafín: Gracias. Voy a dar lectura al dictamen de Hacienda sobre las modificaciones al presupuesto de egresos del año 2005.

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Constitución Política del Estado de

Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a large circular scribble and several vertical signatures.

Handwritten signature on the right margin, appearing to be 'Arturo Vargas Contreras'.

Handwritten signature on the right margin, appearing to be 'Alonso Lares Serafín'.

Handwritten signature at the top of the page, partially cut off.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Jalisco; 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de las modificaciones del presupuesto de egresos del 2005, para la prestación de los Servicios Públicos, presentando a continuación la narración de: Antecedentes: I. Como se estableció en la Sesión numero 13 del día 6 de Julio en el punto 11 donde se dio lectura a varios oficios dirigidos al Presidente Municipal, estos por diversos departamentos, solicitando modificaciones y ampliaciones a los presupuestos de los mismos, para lo cual se turna a esta comisión para su estudio y dictaminar para lo cual se irán exponiendo en el presente dictamen. Incrementos a) Oficio 215/ 05 de la Dirección de Hacienda Municipal, solicitando un incremento en las partidas 7.19 por un importe de \$11,699.00 para tableros, señalamientos y letreros de ingreso de la Oficina de Relaciones Exteriores, y \$20,324.00 en la partida 9.03 de mobiliario y en la 9.04 de \$1,200.0 para un flash de la cámara del mismo departamento, esto por motivo de la reubicación de la Oficina de enlace de RELACIONES EXTERIORES. Por un total de \$33,223.00. b) De igual forma el incremento en la partida 8.4 de Actividades Sociales y Culturales por un monto de \$14,000.00 de la Secretaria General del Ayuntamiento, para gastos de los eventos de la reapertura de la Oficina de Relaciones Exteriores. C) Incremento de \$420,000.00 en la partida 7.26 de mantenimiento del servicio de Agua Potable y Alcantarillado del SAPACG para mejorar la calidad del Agua, y por entrada de operación del pozo No. 23 "Catarina 3" que requiere entre 25 o 27 toneladas de hipoclorito por mes. d) Se solicitó el aumento de la partida 9.18 de vehículos terrestres de Seguridad Pública para la adquisición de una motocicleta y esta ya fue autorizado en la sesión numero 8 del 27 de Abril. e) Para el departamento de Patrimonio un incremento en la partida 9.9 de equipos de fotografía, video y microfilmación por \$13,000.00 para una fotocopidora, después de ponderar la situación con la Tesorera se determinó la conveniencia de recurrir al Arrendamiento, para reducir los costos, por lo que se incrementa la partida 6.28 de arrendamiento de equipo de oficina por un monto de \$3,500.00 f) Un incremento de la partida 6.11 de Alimentación de Servidores Públicos para el departamento de Sindicatura, de \$4,500.00 a un monto de \$10,000.00 siendo su aumento de \$5,500.00 para gastos de reuniones de trabajo. g)Un incremento de la partida 6.11 de Alimentación de Servidores Públicos para el departamento de Presidencia por un importe de \$40,000.00 por que la partida autorizada ya ha

sido agotada. h) Un incremento en la partida 6.40 de gastos de representación por un monto de \$40,000.00 en el departamento de Presidencia, por no estar presupuestado desde el principio del Ejercicio Fiscal. i) Un incremento en la partida 6.40 de gastos de representación por un monto de \$36,000.0 en el departamento de Regidores, por no estar presupuestado desde el principio del Ejercicio Fiscal. j) Incremento en la partida 6.45 de otros Impuestos y Derechos para el pago de los Derechos de incorporación del pozo 23 "Catarina III" Y pozo "La autopista" a la Comisión Nacional del Agua por un monto de \$11,000.00 del departamento de SAPACG. k) Incremento de \$36,000.0 en la partida 7.25 de Mantenimiento de Calles y Calzadas del departamento de Mantenimiento Urbano, para la compra de 3,000 mts. Cuadrados de pasto en rollo, para la terminación de la rehabilitación de los ingresos de la ciudad. L) Oficio 228/ 05 de la Tesorería Municipal, incrementos en la partida 7.19 de Conservación y Mantenimiento de instalaciones por un importe de \$20,000.00 para el departamento de Mercados, ya que lo presupuestado se agoto con la impermeabilización y se requiere una bomba sumergible para los baños. m) Incremento en el presupuesto de ingresos en la partida 5.09 por comisiones derivadas del convenio celebrado con Fojal por la cantidad de \$46,312.04 ingresados por recibo No. 686355 de fecha 30 de julio del 2005. Así mismo el incremento en el presupuesto de egresos en la partida 1.24 como gratificación al C. Javier Cervantes Gutiérrez por un importe de \$18,000.00 y en la partida 6.10 de gastos de Difusión, para la publicación de una revista de promoción de Zapotlán el Grande por la cantidad de \$12,650.00, Así mismo en la partida 9.18 de vehículos terrestres para la compra de una motocicleta para la cobranza de Fojal por \$15, 62.04 haciendo un total de \$46,312.04 n) Incremento en el presupuesto de ingresos en la partida 5.09 un importe de \$90,720.00 derivados del convenio firmado con Fideur para el año 2005 en el que se contempla que con esos recursos se contraten dos personas para el mantenimiento del Parque Industrial, así mismo se incremente la partida de egresos 1.30 de eventuales para ese mismo fin. (esta quedará sujeta a la aclaración de la firma de mencionado convenio ya que en las actas de Ayuntamiento esta comisión no encontró la autorización del mismo.) o) Incremento de la partida 6.25 de Servicios Profesionales de Personales Físicas o Morales, por un importe de \$56,361.90 para la realización del pago de 9 Avalúos de los terrenos de la estación. p) Derivado de la autorización que se diera en la sesión No 10, punto 4 en el acuerdo tercero del dictamen, el incremento en el presupuesto de egresos en la partida 6.25 de Servicios

Profesionales de Personales Físicas o Morales, por un importe de \$359,999.85 para el pago de honorarios y asesorías jurídicas. q) Incremento en la partida 6.20 de Servicio Postal y Mensajería por un importe de \$4,000.00 del departamento de Proveeduría. r) Incremento en la partida 6.28 de Arrendamiento de equipo de oficina del SAPACG, un monto de \$4,00.00 para la renta de una copiadora. Nota todos los aumentos se verán reflejaran en el aumento del déficit presupuestal. II Como se estableció en la sesión número 13 del día 6 de julio en el punto 11 donde se dio lectura a varios oficios dirigidos al Presidente Municipal, estos por diversos departamentos, solicitando modificaciones y ampliaciones a los presupuestos de los mismos, para lo cual se turno a esta comisión para su estudio y dictaminar parara lo cual se irán exponiendo en el presente dictamen. TRANSFERENCIAS a) Oficio 215/05 de la Dirección de Hacienda Municipal, solicitando las siguientes trasferencias, de la partida 7.23 de Mantenimiento y conservación de Parques y Jardines a la partida 9.27 de Equipos de y Maquinarias Diversos por \$15,000.00 para la compra de una desbrozadota y una podadora de empuje del departamento de Mantenimiento Urbano. b) La Dirección de Desarrollo Urbano y medio Ambiente, la transferencia de la partida 7.19 de Mantenimiento y Conservación de Instalaciones a la 6.28 de Arrendamiento de Equipos de Oficina por un monto de \$8,00.00 c) Transferencia de la partida 7.11 de protección del SAPACG a la 7.11 de la Hacienda Municipal, para un equipo de protección de los empleados de las plantas de tratamiento, por un monto de \$16,400.00. d) Transferencia de la partida 6.9 de Impresiones a la partida 6.1 de Materiales y Artículos de Oficina por la cantidad de \$7,500.00 y de la partida 6.6 de Material de Fotografía a la 6.31 de Mantenimiento y Conservación de Mobiliario por la cantidad de \$900.00 correspondientes al departamento de Catastro Municipal. Por un total de \$8,400.00 e) Transferencia de partida del Ramo 1 de la partida 1.29 por \$150,000.00 al Ramo 5 partida 5.37 ambas de indemnizaciones y del Ramo 3 partida 3.16 a la 5.37 por \$350,000.00 y del Ramo 4 partida 4.10 a la partida 5.37 del Ramo 5 por un monto de \$800,000.00 mas para el Ramo 5 f) Transferencia de la partida 7.19 de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles a la partida 1.1 del departamento de Regidores, por un monto de \$168,000.00 para su aplicación como estímulo fiscal 2, para subsanar el calculo del ejercicio fiscal 2004 el cual no fue correcto, este dividido en dos pagos. CONSIDERACIONES PRIMERA.- De conformidad al artículo 41 fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, "Tienen facultades para presentar

iniciativas de ordenamientos municipales: IV. Las Comisiones del Ayuntamiento". SEGUNDA.- Como lo establece el artículo 37 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, son obligaciones de los Ayuntamientos "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos" TERCERA.- Conforme lo señala el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, "El gasto Público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo" CUARTA.- Acorde a lo establecido en el artículo 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, "La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal tiene las siguientes atribuciones: I Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio. " QUINTA.- Para estar en aptitud de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III donde confiere a el Ayuntamiento la obligación de la presentación de los Servicios Públicos, es necesario la adecuación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2005, para la prestación de los mismos como se señala en los apartados I y II en los inciso de cada apartado de los antecedentes y en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 217 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, dice "Ningún gasto podrá efectuarse, sin que exista partida expresa del gasto público que le autorice." Es necesaria se amplíen se transfieran y se creen las partidas propuestas. RESOLUCIONES ÚNICA.- Las Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictamina y pone a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior Ayuntamiento; los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.- Se amplíen, se transfieran y sean creadas las partidas en los departamentos que se establecen en los apartados I y II así como lo establecen los incisos de los mismos encuadrados en los antecedentes en cumplimiento con el artículo 217 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. SEGUNDO.- Para dar cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento instrúyase al Presidente Municipal para que a través de la encargada de la Hacienda Municipal se realicen las adecuaciones aprobadas. TERCERO.- Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del

*Ayuntamiento, prepara las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar 5 días posterior a la realización de los mismos” ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION “ “ 2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO” SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE CIUDAD GUZMAN, MPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. JULIO 20 DE 2005. COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL LIC. ALONSO LARES SERAFIN PRESIDENTE, L.A.E. MARIA GUADALUPE SILVA ARIAS VOCAL (NO FIRMA), C. TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN VOCAL, C. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO VOCAL, L.A.E. RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA VOCAL (NO FIRMA), L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA VOCAL, ARQ. TOMAS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO VOCAL. FIRMAS”. A dicho dictamen se le hicieron unas modificaciones ahorita y en un momento más les hago entrega físicamente. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Buenas Tardes. Primero pedirle a la Comisión, reiterarle pues, que se nos convoque cuando sesione la comisión; y por otro lado pues que nos hagan llegar el dictamen con un poquito con más antelación para revisarlo, porque yo lo mandé a que me dieran su opinión la gente de Tesorería y me dicen pues que hay una omisión de 5 puntos. Y me gustaría comentarlos y si es posible que se pudieran anexar de acuerdo a lo que ustedes consideren. En el caso de incrementos en el 7.18 dice “Mantenimiento de Vehículos” se está pidiendo un incremento a \$800,000.00 pesos que ya tienen la documentación. También en el mismo ramo, en incrementos dice en “empleados eventuales” se pidió también un aumento de \$900,000.00 pesos y en el caso de tiempos extras otros \$960,000.00 pesos. Esas tres cosas en incrementos, y en el caso de transferencias, me comentan que en la partida 6.33 a la 7.18 se solicitaba una transferencia de \$150,000.00 pesos, es en la 6.33... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** ¿De qué Departamento?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** No sé, no le pusieron, pero te doy el número, entonces 6.33 a la 7.18, \$150,000.00 pesos. Y luego una transferencia de la 6.5 a la 6.31 por \$5,000.00, esta debe ser archivo municipal. Y otra que se me había pasado que también es incremento es de la 7.18 herramientas de “Un árbol por Zapotlán”, \$5,000.00 pesos. Entonces que se considerara si se está modificando el dictamen, que se pudiera agregar esto; y por otro lado, si ustedes lo permiten se analizó también la propuesta y me gustaría que pudiera hacerse la intervención de Ana María*

[Handwritten signature]

en algunas cosas, detalles, me dice que hay errores en cuanto a las partidas y tal, por ejemplo en el h) que tiene que ver con transferencias de la partida 7.19 de mantenimiento y conservación de inmuebles a la partida 1.1 nos hacen algún tipo de observación, dice "ojo", y en el inciso b) y en otras observaciones también que tienen ahí y que sí me gustaría pues que se aclararan ¿no?. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** A ver, por partes. Se citó mediante oficio en tiempo y forma a la comisión, se le giró a todos los integrantes, incluso a usted, el oficio para esa reunión y se hizo también la invitación a la Tesorera la cual estuvo presente y también con ella se revisaron cada uno de los puntos, se analizaron, se discutieron incluso con la propia Tesorera. Entonces ahorita solicité el escrito para ver si le firmaron y le sellaron de recibido. En cuanto a los otros puntos, en cuanto a lo de eventuales, tiempos extras y la otra partida que es la de herramientas, refacciones, mantenimiento de vehículos. Se solicitó una información por parte de la comisión para que se nos entregará, yo puedo demostrar ahorita por ejemplo que dicha información se fue entregada el día 19 de julio, entonces no hubo análisis. Lo que sí se nos entregó y oportunamente nos lo dio Oficialía Mayor, por ejemplo lo que fue de indemnizaciones, se nos entregó el listado, se hizo la colaboración, donde le puedo dar unos datos importantes que nos sirvieron de juicio, van 28 gentes que se liquidan por 3 días, que es a través del tribunal 6 gentes, a través del retiro voluntario 10 gentes, a través del convenio de liquidación 12 gentes, de esas 28 gentes nos da un total de \$860,000.00 de los cuales 18 son del ramo 5, lo cual amerita perfectamente la transferencia de esto. Se solicitó la información de esto y apenas por ejemplo Oficialía Mayor me mandaron de Tesorería los listados de los gastos pero lo que yo pedía se lo pedí en forma oficial, y a través de oficio a la Tesorera que de forma detallada nos diera la información de quiénes eran por ejemplo los eventuales y esto me lo acaban de entregar ahorita por la mañana Oficialía Mayor apenas por la mañana, entonces estos puntos se quedaron porque no se nos dio la información requerida. Entonces ya se nos acaba de complementar en el transcurso de ayer, en el transcurso de hoy, la información requerida. El otro de "Un árbol por Zapotlán", habíamos quedado con la Tesorera de que si hacíamos una transferencia, lo que pasa es que ya no hubo comunicación con la Tesorera para hacer la transferencia, son hasta \$5,000.00 pesos, entonces no implica. El otro punto, es de lo mismo de mantenimiento, nada más que uno va en la ampliación y el otro es lo mismo. Se nos dio la documentación, algunos integrantes de la Comisión de Hacienda, solicitaban que se diera eso pero junto con eso se

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

remitieran alguna que otra factura nada más para checar, no se nos ha proporcionado todavía esas facturas de algunos al azar, porque también la información apenas llegó, no se le ha podido señalar a la podido señalar a la tesorera el decir, oye enviarnos la copia de la factura de eso y esto nada mas para corroborar. Ese es el caso de esos puntos y que con todo gusto en la próxima sesión sale siempre y cuando nos hagan llegar la información que ya la tenemos casi completa. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo nada más reiteraría mi petición de que los dictámenes los podamos tener de menos 24 horas antes, que la obligación es 48 horas antes, que incluso cuando nos presentamos ya en sesión, habrá algunos casos, algunos asuntos que los terminemos a la hora de sesionar, pero los que ya tengamos, la información darle el avance y poder conocer esa información antes, para incluso yo sugiero que el área en este caso de los dineros, pudieran tener una revisión por los encargados para ver que no se omita un punto u otro punto para poderlo sesionar en otra, o sea tener un listado de alguna manera de quien es el responsable, el director, de que estamos de acuerdo en un dictamen. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Ha habido mucha comunicación con la Tesorera, los puntos que se detuvieron o porque se detuvo, estuve aguantando lo más que pude para que esta información me llegara, de hecho lo de indemnización me lo entregaron ayer. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí te digo, pero trabajar en esa coordinación. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Estamos trabajando en esa coordinación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo sí le insistiría Regidor, pudiéramos verlo de una vez. Mire, la cuestión, yo por ejemplo ahorita voy a tener que votar si lo apruebo o no lo apruebo y hace unos segundos me lo dejaron aquí en mi lugar, creo que eso no debería de confrontarnos en ningún sentido, me parece que lo que sí es realmente trascendente es lo que sí implica que no podamos sacar algunas patrullas que nos hacen falta, sí implica el que no aprobemos esto, porque yo creo que podemos aprobar esto y si pueden ustedes revisar en qué se está aplicando el recurso, o sea, pero que no sea precisamente esos descompensaciones en la tramitología que impidan que el ejercicio cotidiano se nos atore, porque ese es el problema, yo incluso este tipo de cosas me preocupa porque sé cuando les digo y ¿porqué no han sacado patrullas?, pues porque no tienen esto, les falta esto otro, o sea en el caso por ejemplo ese es en mantenimiento de patrullas, pero en el caso de eventuales, si lo están pidiendo es porque se necesitan y si quieres un asunto que yo solicito, en el

caso por ejemplo de horas extras, pues estamos en temporal de lluvias y es un temporal que tiene imprevistos, y que si lo están pidiendo es porque se necesita, estamos y todos los sabemos, estamos lo más ajustados posibles en el ejercicio de la administración, pero esos 15 días me parece que son muy útiles contar con esa autorización. **C. Regidor Licenciado Alonso**

Lares Serafín: Nada más Señor Presidente, la información que se requirió se solicitó incluso desde que se leyeron los oficios en la sesión pasada y no se están tomando decisiones a la ligera y sin tomar en cuenta, tenemos el historial de cuanto se ha venido gastando en los primeros 6 meses y todavía lo que hay presupuestado que todavía no se agota el presupuesto, nos alcanza a cubrir perfectamente lo que es el mes de agosto y parte del mes de septiembre, entonces si lo sacamos en la próxima sesión, no afecta en nada porque todavía hay presupuesto disponible para cubrir esos gastos en el mes de agosto y de sobre todo estamos en tiempo y forma, a lo mejor lo sacamos un poquito más apretado pero estamos en tiempo y forma. **C. Presidente**

Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: No, pero mire Regidor, y eso cualquiera que integran la tesorería se lo pueden informar, estamos haciendo un ejercicio lo más ordenado posible, y para hacer ese ejercicio ¿qué hacemos?... Tenemos 12 meses, dividimos nuestras partidas, nuestros presupuestos en 12 de tal forma que si yo me gasté lo que tengo en la partida de apoyos de este mes, aunque tengo del siguiente mes la tesorera me dice que no, porque eso lo tienes para el siguiente mes, o sea no vamos recorriendo precisamente para tener una previsión, claro que nos podemos esperar de muchas cosas, yo lo que le digo a usted que este tipo de cosas, pues no le demos pues tantas vueltas al asunto, crénmelo que ustedes podrán tener su opinión muy en lo particular, pero el ejercicio administrativo está siendo muy serio, muy cuidadoso y de preferencia yo procuro no mancharlo en lo más mínimo, mi intervención es mínima en Tesorería precisamente para que esto marche con toda transparencia, lo que pasa es que la Tesorera se sujeta al presupuesto y a lo que nosotros aprobemos y si por ejemplo en el taller se requiere sacar tres patrullas y si no lo sacamos hoy, pues la Tesorera va a decir no, hasta que lo apruebe el Ayuntamiento y está en lo correcto. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Pero si hay esa previsión en el presupuesto, de hecho en pláticas con la tesorera y viendo como se ha venido desarrollando el gasto, le puedo decir que en los primeros 6 meses se han gastado el \$121'000,000.00 de pesos, lo cual nos va a llevar al final de llegar a un presupuesto si seguimos con esa tendencia a los \$240'000,000.00 cuando presupuestamos \$212'000,000.00 de pesos,

entonces ya andamos arriba con \$28'000,000.00 de pesos, y de hecho también se va a hacer un ejercicio en ese sentido de la revisión de cómo se ha venido haciendo, conjuntamente con esa coordinación que llama Tomás, con la propia Tesorera para ir viendo donde se pueden ir haciendo ciertos ajustes para tratar de no duplicar la cantidad de los primeros 6 meses y llegar a los 240. Entonces se está trabajando de esa manera, de forma seria y hay el recurso, está presupuestado todavía de lo del mes de agosto y a lo mejor sí aprieta un poquito pero al final va a salir con mejores resultados. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Me gustaría antes de que se aprobara el punto, que pudiéramos concederle el uso de la voz a Ana María, ahorita me comentaba que hay tres observaciones que sí sería conveniente que el que las hiciera porque creo que son por cuestión de dedo y número, y para que ya quedaran claras en el dictamen, si ustedes así lo autorizan que hiciera uso de la voz. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores autorizan el uso de la voz de Ana María del Toro Torres para que haga uso de la voz, e hiciera las precisiones de algunos puntos del dictamen... **Gracias autorizado.** **C. Jefe de Presupuesto C.P. Ana María del Toro Torres:** Bien, nada más para hacer tres acotaciones con respecto al dictamen. Y es en las transferencias el punto "B" de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, aquí se establece que de la 7.19 a la 6.28, nada más que de la 7.19 ya la tiene prácticamente agotada porque de ahí se está tomando el mantenimiento de mercados, la remodelación de los baños, entonces está justa si se toma de la 7.19 lo vamos a exceder esa es una. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Aquí la que dio el dato es la propia Tesorera. **C. Jefe de Presupuesto C.P. Ana María del Toro Torres:** De hecho lo comentamos con ella... pero bueno. De la 7.28 que es mantenimiento de calles, calzadas y avenidas. Esa es una. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Cuando sesionamos en la Comisión de Hacienda recuerdo que sí nos comentaron de esa partida, pero comentamos que no sería conveniente quitarle a lo que es mantenimiento de avenidas y calzadas para lo que es mantenimiento de inmuebles, así lo comentamos en la comisión, no sé si recuerdan los demás compañeros y por eso es que estando la Tesorera presente, fue que dejamos la otra partida. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** De hecho solicitaban \$28,000.00 pesos para la compra de la copiadora y viendo las circunstancias se modificó por arrendamientos. **C. Jefe de Presupuesto C.P. Ana María del Toro Torres:** De hecho se hizo del conocimiento de ella, y ella lo iba a comentar con ustedes, por la misma

razón, que viendo los números ya no le ajustaba. Lo que pasa es que tiene comprometido el presupuesto por las estimaciones que se van dando, en lo marcado, entonces es una observación. La otra es en el SAPACG... C.

Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: A ver, pero se aumentó lo del mercado en \$20,000.00 pesos. C. **Jefe de Presupuesto C.P. Ana María del Toro Torres:** Lo que pasa es que eso es para la impermeabilización. C.

Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: No, es para la bomba de... C. **Jefe de Presupuesto C.P. Ana María del Toro Torres:** Lo que pasa es que la impermeabilización del mercado fue un monto y se quedó sin mantenimiento de mercados, entonces se amplió a esos \$20,000.00 pesos.

C. **Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo les propongo que lo vean ya muy a corto y ajusten la situación de las partidas, yo creo que lo que interesa es que el pleno del ayuntamiento autorice esas modificaciones, ya la especificidad ya lo ven ustedes ¿no?. C. **Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Me parece correcto. C. **Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún otro comentario?...

C. **Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Bien, el asunto de mantenimiento de vehículo hemos comentado porque me he colado en esa comisión aunque no pertenezco a ella, y en algunos asuntos que comenta que debe hacerse un análisis por el gasto de mantenimiento de vehículos, porque estamos manteniendo vehículos que tal vez ya no tengan rendimiento y una de las ideas que sale ahí, es que pudiéramos con una agencia tratar para comprar patrullas que es lo que más interesa, y con \$100,000.00 pesos mensuales, se compra una flotilla y con \$250,000.00 que se gasta en mantenimiento vámosle poniendo la mitad unos \$150,000.00 pesos, pues nos entregan un gran volumen de vehículos y estamos pagando mensualmente en la agencia. Esa es una de las ideas que hay que madurarlo también en el seno de la Comisión. C. **Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias, estoy de acuerdo como comenta el Presidente Municipal, que estos son asuntos que quizás pudiera todavía hacerse la modificación, específicamente en el área de Desarrollo Urbano cuando se trato como ya lo comentó Lupita, era porque se viene el temporal de lluvias y si es una partida para el mantenimiento de las calles, yo creo que sería la idea de conservar esa partida para que no nos falle el mantenimiento de las calles, pero de igual manera si es asunto de hacerle un cambio, nada más son \$8,000.00 pesos que no creo que le afecte demasiado, nada más hacer las modificaciones pero sí sería conveniente hacer la aclaración de cuáles son las que se van a modificar y que se aprueben, eso sí no creo que haya

ningún inconveniente, de lo contrario le vamos a dar hasta la próxima sesión y sí se retrasa todo esto, yo soy de la idea de que le diéramos agilidad a todo esto. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Aprovechando pues que se tocó el punto en cuanto al mantenimiento de vehículos, específicamente a las patrullas, quisiera pues que de alguna forma nos informaran, por eso fue que se detuvo, para conocer las actas del por qué hay tantos vehículos chocados, si fue por algunos de los ciudadanos, por descuidos, por los mismos accidentes que se pueden causar en la vialidad fue que se impactaron o si fue responsabilidad de los elementos de Seguridad Pública. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si Regidora, fijese que esta preocupación que usted manifiesta varias personas me la manifestaron, de hecho hasta en algunos casos, hacían señalamientos de que los policías eran irresponsables y una serie de cosas y yo me día a la tarea de ver, no le digo que no hay casos, sí hay casos que tenemos que ver, a lo mejor que no es m muy propia la forma de conducir de algunos de ellos, pero el deterioro de los vehículos obedece principalmente a una cosa: trabajan 24 horas y no hay mantenimiento, y todos sabemos lo que representa eso y entonces si usted se sube por ejemplo a una patrulla, yo me subo al algunas y caray, la verdad antes no tienen un percance mayor, o sea, muchos de los vehículos están ya muy deteriorados. ¿Qué hace esto?, pues imprecisiones a la hora de conducir, claro que necesitamos vehículos, más bien pensaría, si estamos preocupados por eso, sí estamos ya muy atentos en ese asunto, porque sí me lo han manifestado varias personas, que manejan recio, que se pasan sin hacer alto, y una serie de situaciones, sí hay eso, no digo que no lo haya y estamos tratándolo de corregir, pero principalmente el deterioro de los vehículos yo no lo imputaría a nuestros compañeros Servidores Públicos y elementos de policía, más bien se lo imputaría a que trabajan 24 horas esos vehículos y hay poco mantenimiento. Los modelos, por ejemplo les digo, la camioneta que uso la econoline, esa camioneta ha salido buenísima, porque para los años que tiene, para el servicio que tiene y todas las manos que la han agarrado todavía funciona este vehículo tiene por lo menos del 98 para acá, debe tener sus 6 o 7 años de uso y las verdad que ha estado muy caminada, entonces ustedes ya vieron por ejemplo en el caso de la cherokee, entonces tengámosle tantita paciencia a nuestros compañeros Regidores públicos de la policía y busquemos la manera como dice el Regidor Leopoldo, pues hacernos de una flotilla de vehículos, no ha habido la manera pero en eso estamos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

Serafin: El día lunes, como a eso de las 11:00 de la mañana, en Constitución me paré para dar vuelta hacia la calle Carro, cuando sentí que venía un camión muy recio, muy fuerte, cuando quiero espejear se pasó porque estaba el alto, y era uno de los camiones nuevos de los de la basura, desafortunadamente no alcancé a ver el número, porque iba tan recio que se paso el alto, ni siquiera se paró por precaución, sabiendo que estaba el rojo, afortunadamente no pasó ningún carro, le hecho el camión a una bicicleta de una camiseta azul que estaba por ahí y se paso. Entonces sí es cierto todas las condiciones técnicas y mecánicas de los vehículos, pero también a lo mejor un apretoncito en cuanto a quienes hacen la conducción de este vehículo, no estaría demás, porque precisamente el lunes acaba de pasar ese detalle, desafortunadamente no vi el número si no con mucho gusto se lo daba en este momento, me pareció responsable, si el de la bicicleta no se hubiera puesto las pilas, se lo hubiera llevado, y hubiéramos tenido un accidente provocado por negligencia. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Tocando el tema de los vehículos y la forma de conducir, pues hay que buscar la manera de implementar un operativo, pues a lo mejor no se soluciona pero algo se puede conseguir, se me ocurre primero quizás hay que implementar un inspector que los ande vigilando como andan. Pero a lo mejor algo más sencillito, como lo hacen algunas empresas que le ponen el número y reporta mi forma de conducir. Lo que le pasó al compañero Regidor, pues no alcanzó a ver el número ni nada, pero alguna persona a pesar de que son muy identificados en los vehículos de propiedad del Municipio, pues que le pongan el teléfono donde la misma ciudadanía pueda hacer el reporte, que acaba de pasar una unidad así y que lo reporte inmediatamente, de alguna manera sirve para tener creo yo para detener un poquito o presionar a los conductores que los están vigilando y que van a ser reportados. Y volviendo al tema del dictamen, se comentaba desde la otra sesión que era importante que parecieran los departamentos interesados en hacer alguna modificaciones o transferencias para ir en ese momento y aclarar las dudas y que todo avance perfectamente para que cuando lleguemos aquí a la Sesión, nada más se le dé lectura al dictamen y si no hay inconveniente que se apruebe. Y yo creo que los puntos que nos quedan sería conveniente con el ánimo de darle salida a esto que asistan si así cree conveniente el Presidente, les dé permiso de asistir y que puedan aclararnos algunas dudas y todo esto va a salir más rápido creo yo. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** En el mismo sentido que expresa el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, respaldar su propuesta, porque en

realidad los puntos no salieron, no es justificación, pero fue porque tuvimos ausencia en elementos de juicio entonces sí hace falta en que tengamos ese contacto, esa comunicación directa con los encargados de las áreas o bien que el presidente municipal me hiciera llegar detalladamente para poder valorar. En el caso específico de las patrullas, sí nos detuvimos por eso para saber si se iba a tomar alguna sanción o como se iba a tratar el asunto de las patrullas chocadas. Gracias.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Algún tipo de motivación en el caso de todos los que conducen, y que podamos buscar la manera de darle seguimiento puntual al mantenimiento, es muy complicado, yo los veo conducir y sé quienes traen los vehículos del Municipio, con toda precisión, y se van a encontrar a más de alguno que incluso lo deberíamos de bajar. Aunque bajarlo implique a lo mejor toda una zona de la ciudad sin recoger la basura, o sea ustedes saben cuál es nuestra realidad, entonces sí hay que meterle orden pero entre lo que queremos y lo que es la realidad hay una distancia que poco a poco hay que irlo acortando, yo les pediría en ese sentido, y la idea que dice Marco Antonio Álvarez Antillón es buena ¿por qué no?... Algún número muy visible donde la ciudadanía nos pueda reportar alguna arbitrariedad de algún compañero nuestro, por ejemplo, buscarle el camino y donde sea evidente la negligencia, por supuesto buscar responsabilidades, por supuesto que sí.

C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias: Ese era uno de los casos específicos, por poner un ejemplo, pero en realidad va enfocado el comentario en que tengamos la comunicación directa con los departamentos para poder tener conocimiento del porqué se transfiere los incrementos en las partidas.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Yo le voy a girar instrucciones, ya les he dicho a los compañeros y prueba de ello es la dinámica que están siguiendo, yo les voy a pedir que sigan sus recomendaciones con mucho gusto y yo creo que ha sido suficientemente debatido este punto, vámoslo sacando este punto y dentro de 15 días sacamos los pendientes.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, Señores Regidores agotados los comentarios, voy a someter a aprobación el dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, respecto de las modificaciones y transferencias de diversas partidas presupuestales del ejercicio 2005 en diversas partidas, en los términos a que dió lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín, reservando la verificación y en su caso aclaración de partidas a las que hizo alusión Tesorería Municipal para

perfeccionarse. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

Aprobado por unanimidad. -----

SEXTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación, sobre la creación del Organismo Público Descentralizado Operador del Sistema de Agua Potable y deshechos residuales del Municipio. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:**

Sí gracias, en la intervención pasada les comunicaba que existe el Organismo Público Descentralizado SAPACG, a través de un decreto del Congreso del Estado, una Ley que ya está inoperante, por eso es que el CEAS acudió con nosotros para actualizar nuestro organismo y obviamente la normatividad. De hecho el proyecto que ustedes tienen a la mano que oportunamente recibieron, es un modelo patrón para todos los Organismos Públicos Descentralizados con algunos ajustes que hace cada Ayuntamiento de acuerdo a sus propias necesidades. Entonces le voy a dar lectura, ustedes lo recibieron oportunamente, si hay que darle lectura a cada artículo ustedes me lo indicarán porque realmente es laborioso, son 41 artículos y transitorios, aquí lo más importante es que la creación del sistema sí lo va a eficientar realmente el servicio público del agua. Tuvimos una reunión con la gente del CEAS y la verdad de las cosas es que es una necesidad justificada. Y ahora que va a tener próximamente su propia autonomía e independencia, pero con algunos pequeños ajustes con la integración del Director que debe ser obviamente responsabilidad del propio Ayuntamiento, como lo hemos venido manejando nosotros, no sé si la mecánica es darle lectura a cada uno, pero le voy a dar lectura en todo caso al dictamen, a la exposición de motivos. **C. Regidor Señor Marco Antonio**

Álvarez Antillón: Si gracias si me permiten yo pediría que se dispensara la lectura del dictamen es muy extenso ya todos tenemos una copia en su momento si lo toman así a bien que se apruebe y si hay alguna observación en la próxima Sesión comentarla y que se someta para su modificación, y si no bueno pues que quede en ese sentido. No sé que consideren Ustedes. **C.**

Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Yo considero que la lectura del Dictamen se tiene que hacer lo que se tendría que dispensar la lectura del Reglamento en sí, y si hubiera alguna observación posterior se hiciera el dictamen consta de dos hojas nada más. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Yo creo que podríamos entrar directamente a los puntos controversiales y platicarlos de una vez, yo por ejemplo les diría por la cuestión de tiempo de hecho me informaba el Director de SAPACG que viene no recuerdo si el viernes esta persona del CEAS, una

mujer, para ver algunos ajustes, creo que lo que traemos encima son los tiempos, a mi me parece que el ir a la consolidación del OPD en el Sistema de Agua Potable, no tiene vuelta de hoja, me queda muy claro que es necesario que es conveniente para Zapotlán. Hay algunas cuestiones en cuanto a la elección del Director y eso, yo lo único que les pediría es que ratificar a quien está en funciones con el ánimo de que estos trabajos sigan como van y bueno ya en fechas sucesivas pues ya se tendrán que sujetar a este Reglamento quien haga algún cambio al respecto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Ya lo habíamos comentado con la Lic. Claudia Olvera, que es la que ha venido representando al CEAS en el marco Jurídico, y yo le comentaba de que tenemos que publicarlo en la gaceta, de otra manera no nos obliga a ratificar otro movimiento mientras no lo publiquemos en la gaceta, vamos aprobando, publicarlo en la gaceta y yo creo que ya inmediatamente ponemos la ratificación, de todos modos él sigue en funciones para la transición quedamos con ella de que él iba a seguir trabajando por que al final de cuentas su nombramiento sigue vigente mientras no publiquemos en la gaceta el ordenamiento que lo va a regular, y así lo acordamos con ella incluso ya se estuvo trabajando con Tesorería Municipal, porque Tesorería Municipal junto con Patrimonio, tendrán que hacer el movimiento de entrega y recepción al Organismo Público Descentralizado. Entonces Tesorería ya está trabajando junto con Patrimonio para entrega de recepción de lo que viene siendo infraestructura. Y con el Ing. Alejandro están trabajando ellos ya con la Lic. Claudia Olvera en la transición, hay que darle rapidez a la publicación y luego lo podemos este someter a aprobación por que si no se publica no tiene caso ratificarlo el sigue todavía con el nombramiento no lo ha perdido hasta en tanto no lo publiquemos en la gaceta, y podemos convocar incluso una extraordinaria si es urgente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Un comentario de mi parte, definitivamente este dictamen solamente tendrá fuerza obligatoria una vez que sea publicado. Antes no... En la gaceta Municipal y comunicado al Gobierno del Estado de más según la Ley de Gobierno y Administración Pública. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En todo caso sería mientras no sea legalmente válido hasta que no sea publicado, este Alejandro puede seguir haciendo las funciones, la ratificación vendrá por que no lo podemos hacer antes a priori porque legalmente no estamos facultados porque no existe en términos reales o legales Jurídicos, entonces yo creo que él puede ir haciendo los trabajos y al final simple y sencillamente se ratifica. **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: Yo creo que la manifestación de la voluntad no lo impide ninguna Ley ninguna, norma como pleno de Ayuntamiento, igual es indistinto ósea se llegarán sus tiempos y se llegarán los procedimientos que correspondan, me queda muy claro pues que él sigue haciendo los trabajos hasta en tanto no se ratifique o se designe un nuevo director, eso me queda bastante claro, ósea entiendo perfectamente el procedimiento, lo que yo les pedía es, a mí me parece que él ha estado impulsando esto de alguna manera, que manifestáramos nuestra voluntad de que continúe con los trabajos de esta consolidación del OPD. Eso es lo único que les decía, pero como Ustedes gusten. **C. Regidor Señor**

Crecencio Villalvazo Laureano: Yo creo que la voluntad existe, la verdad es que no tenemos porque ir en contra de nadie simple y sencillamente es un algo que tiene que hacerse por Reglamento, por Ley, yo pienso que no habría ningún inconveniente al menos de mi parte, yo creo que no pues él está participando ya en la transición y yo creo que no habría inconveniente, pues nada más sería en una posterior Sesión ya hacerlo oficialmente la voluntad. Yo creo de mi parte no es en contra de él. **C. Regidor Licenciado**

Mario Cuevas Villanueva Pérez: Si no incluso si ustedes analizaron bien el decreto, hay que integrar el Consejo de Administración y es ante el pleno del Ayuntamiento junto con el Director, ósea que no hay ningún problema. Por eso incluso no sacamos el Reglamento, yo le decía a la Lic. Claudia Olvera, que hasta que una vez se publicara la gaceta habría entonces trabajar en el Reglamento que el propio Consejo de Administración nos lo tiene que enviar a nosotros para ya aprobarlo aquí en el pleno, eso es cosa nada mas de formalidades, pero el trabajo debe de continuar, que no se limite. De hecho así lo comentamos la otra ocasión en presencia del Lic. Higinio y con la Lic. Claudia Olvera, no hay problema, la cosa sería si se aprueba en lo General y en lo Particular. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Señores Regidores voy a someter a su consideración el dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación sobre la creación del Organismo Público Descentralizado operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán el Grande, y el Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento de Zapotlán el Grande, (SAPASZA), en lo general y en lo particular. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado unanimidad.** Por lo que se ordena su publicación en la gaceta correspondiente para los efectos legales. Se asienta el dictamen aprobado: "Acuerdo de Ayuntamiento, que crea el Organismo Público

Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. CIUDADANOS REGIDORES: A los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Reglamentos como convocante y Agua Potable y Saneamiento en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 6 de julio de 2005, nos fue turnado para su estudio y análisis, la solicitud de creación del Organismo Público Descentralizado denominado sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a ustedes las siguientes: ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la Ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos. La Ley Fundamental Estatal, en el artículo 86 establece, en su párrafo segundo, que corresponde al Ayuntamiento, como Órgano de Gobierno Municipal, el establecer las directrices de la política municipal; en correspondencia, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante su numeral 38, norma que la planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. II.- El artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal señala como una de sus obligaciones aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; asimismo el artículo 38 fracción de la citada ley dispone que son facultades de este órgano colegiado crear los empleos públicos y las dependencias que se estimen necesarias para cumplir con sus fines; III.- Que el 23 de marzo del 2000 entraron en vigor las reformas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con dichas reformas se establecen con el doble carácter de funciones y servicios públicos de competencia exclusiva municipal, los de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales. IV.- Que en cumplimiento a dicho dispositivo constitucional, el Honorable Congreso del Estado de Jalisco aprobó en el año 2000 la Ley

del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que establece las bases generales para la prestación de los servicios mencionados. Dicha Ley entró en vigor el día 21 de mayo del año 2001. V.- Que el ordenamiento legal a que se hace mención, establece nuevos mecanismos de intervención por parte de los Ayuntamientos en la prestación de los servicios en mención, así como la alternativa de que los municipios presten los servicios que ésta regula, a través de organismos operadores descentralizados municipales o intermunicipales, o bien, mediante la asociación con municipios de dos o más Estados. VI.- En ese contexto y a nivel de diagnóstico las comisiones participantes en la presente iniciativa, hemos considerado que la infraestructura de agua potable y alcantarillado, tiene un gran rezago en su reposición y rehabilitación, ya que durante la última década el gasto ejercido ha estado enfocado a las labores de la operación diaria, así como de la administración del organismo y en forma recurrente en apoyo a gastos operativos del resto de la administración pública municipal. Un alto porcentaje de los sistemas de operación, ha rebasado su vida útil y como consecuencia de ello, las líneas de conducción y el sistema de drenaje sanitario de la ciudad ha sufrido frecuentes colapsos, así como rompimiento de las tuberías y los pozos de abastecimiento requieren de permanente mantenimiento, aunado a la justificada necesidad de la apertura de nuevos pozos que garanticen el abasto que permita mejorar la calidad de vida de los zapotlenses. VII.- Bajo ese orden de ideas, las comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación; y Agua Potable y Saneamiento han consensado que, para combatir el rezago y eficientar el servicio público del agua potable, alcantarillado y saneamiento, se justifica ampliamente la creación del Organismo Publico Descentralizado "Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco", en el marco del Programa Nacional Hidráulico 2001 - 2006 orientados a lograr un desarrollo sustentable; un mejor uso y administración de las aguas; la cultura de ahorro y uso eficiente del agua; la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios; el establecimiento de un sistema financiero integral; la participación de usuarios y de la sociedad organizada en el manejo del agua y la prevención y atención de contingencias. Por ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política Federal; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 37 fracción XI, 40, 41, 42, 43, 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; el Pleno de Ayuntamiento, a propuesta de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación; y Agua Potable y Saneamiento,

aprueba el siguiente punto de: *ACUERDO: Primero.- Se aprueba y se declara constituido el Organismo Publico Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. ATENTAMENTE. Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, julio 20 de 2005. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación. PRESIDENTE Mario Cuevas Villanueva Pérez. VOCALES. Alonso Lares Serafin, María Guadalupe Silva Arias. Firmas". Para constancia. -----*

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Administración Pública, Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre las actividades de la empresa Corporación Tributos de México, S.A. de C.V. (ACATAX). Motiva el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Gracias. Dictamen Conjunto de las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y Administración Publica Municipal del Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande. *"Honorables Miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el articulo 50 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, Artículos 40, fracciones I II, III y IV, 47, fracciones de la I a la VII y Artículos de 71 al 77 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande, las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública de Patrimonio Municipal de Administración Pública Municipal dictaminan sobre las actividades de la Empresa Corporación Tributos México, S. A. de C. V. (ACATAX), la cual se justifica con la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.-La empresa Corporación Tributos México, S.A. de C. V. (ACATAX), Inicia sus operaciones en el Ayuntamiento Municipal Zapotlán el Grande, el día 24 de Febrero de 2005. 2.- La finalidad de los trabajos de está empresa son de acuerdo a un catalogo proporcionado por ellos mismos: Suministrar e instalar los equipos necesarios de la más alta tecnología para iniciar el Sistema de Gestión Tributaria: crear una base de Datos totalmente digitalizada y automatizada; realizar los cobros a nombre del Municipio Ampliar las vías de pago a través de los Bancos, ventanillas en sitios públicos y vía Internet, ya sea en efectivo o con tarjeta de crédito y debito. 3.- La empresa solicita la información de Padrón y Contribuyentes, el cual le es proporcionado con el fin de que preparen un demo o modelo del proyecto en cuestión, para justificar la aprobación de su ejecución en el Municipio. Considerando PUNTO "A" La empresa no siguió el procedimiento instaurado en la Ley de transparencia e Información Pública del Estado de*



Jalisco para solicitar la información al Municipio de acuerdo con el artículo 62, fracciones I a la III Artículo 63, 64, 66 y 69 de la mencionada Ley. PUNTO "B" El pleno del Ayuntamiento no tuvo conocimiento de proyecto desde el inicio de los trabajos de la empresa ACATAX, solo hasta cuando fuimos enterados de la actividad del personal ajeno a las dependencias de los departamentos de Catastro y de informática. PUNTO "C": A través del pleno del Ayuntamiento se solicita lo comparecencia de la empresa para que de a conocer el grado de avance del proyecto, enterándonos de que llevan un grado de avance significativo poniendo en riesgo la seguridad y uso de la información, al enterarnos que el banco de datos se encuentra fuera de la localidad unos servidores instalados en Monterrey, Nuevo León y en San Louis Missouri e Illinois en los Estados Unidos de Norteamérica, sin posibilidad de que sea supervisado el manejo de la información sustraída. Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 60, fracciones I, y 70 fracciones I al IV de Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se somete a consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes: Puntos de Acuerdo 1.- Por tratarse de Información Confidencial, de conformidad a lo indicado por los Artículos 28, fracciones I a la III Artículo 29 fracciones I a la VI, Artículo 30, 31,32, y 33 de la Ley de transparencia en Información Pública del Estado de Jalisco, el pleno del Ayuntamiento responsabiliza a quien o a quienes hayan facilitado la información a la empresa sin autorización previa de pleno del Ayuntamiento, por lo cual se sujetaran a las sanciones previstas en la citada Ley en el capítulo XII referente a las sanciones dispuestas en el Artículo 102, fracciones I, II, III, VI y VIII, Artículo 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109. 2.- El pleno del Ayuntamiento no autoriza ningún gasto generado a la fecha por la empresa por no tener la autorización del mismo pleno para llevar a cabo sus actividades en el Municipio, en el caso del gasto ejercido se pedirá la restitución del mismo a las arcas Municipales .3. Las comisiones conjuntas de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Hacienda Municipal, dictaminan **que no se autoriza** que la empresa en cuestión continúe con las actividades mencionadas en el punto 2 de la Exposición de Motivos. 4. Que se inicie el Procedimiento Administrativo en contra de quienes o quiénes resulten responsables de haber proporcionado la información referida eb este documento sin la autorización previa del pleno del Ayuntamiento. 5. Instrúyase al Secretario General de este H. Ayuntamiento, para que notifique de forma escrita a la empresa para que se retire de inmediato de este Ayuntamiento. **ATENTAMENTE,** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO

Handwritten signature on the right margin.

Large handwritten scribble on the left margin.

Handwritten scribble on the left margin.

Handwritten signature 'claud' on the left margin.

Handwritten scribble on the left margin.

Handwritten scribble on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten scribble on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.

REELECCIÓN" "2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" SALON DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 20 de julio de 2005. LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Presidente. LIC. ALONSO LARES SERAFÍN. Vocales: MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS, MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA, TOMÁS EDUARDO ORENDÁIN VERDUZCO (NO FIRMA), DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. Presidente: RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA. Vocales: MARIO CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ, MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS, MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, VERÓNICA TORRES MACÍAS. FIRMAS" **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No comparto la visión que Ustedes tienen en este dictamen, quienes hallan participado en su elaboración y por muchas razones no lo comparto, no lo comparto. Si vamos casi a la inversa, yo les diría están buscando responsables, el responsable de la Administración soy yo, no es contra quien resulte responsable, inicien un procedimiento directamente contra el Presidente Municipal, puesto que yo soy el responsable de la Administración. Segundo: Que no cubrió una serie de requisitos la empresa por no haberlo solicitado, a lo mejor como usted dice, por escrito y con toda las formalidades estamos haciendo trabajos con la empresa, cuando se hacen ese tipo de trabajos en la Administración no se sigue ese protocolo al que Usted se está refiriendo, se lo digo con mucha claridad y difiero mucho en su opinión. Segundo: Me dicen que este pleno por no haber tenido la información precisa en el momento, se sienten ofendidos. Yo les quiero decir que es mi obligación como Presidente Municipal, como responsable de la Administración Pública Municipal, el hacer todo aquello que permita eficientar la Administración y es en ese sentido que se toman una serie de medidas, como ésta de trabajar conjuntamente con la empresa ACATAX para ver la manera de modernizar la Administración Pública Municipal, ustedes dicen por ejemplo que esto no es correcto que por que es información confidencial, para mí esa es información Pública que incluso en menos de tres meses vamos a estar obligados a tenerlo en línea de Internet, de acuerdo a la Ley de Transparencia. Entonces no me impidan modernizar la Administración y no me impidan que en dos o tres meses podamos cumplir la expectativa de la Ley de Transparencia, porque si no hacemos esto de ordenar bases de datos y la información que se tiene y darle digamos una sistematicidad, cómo vamos a cumplir con la Ley de

Transparencia, ósea no vamos a poder cumplir con la Ley de transparencia que si no mal recuerdo entra en vigor en un par de meses en Septiembre y que ha sido un asunto muy discutido, muy debatido porque la mayoría de los Municipios no estamos en condiciones de cumplir con las expectativas de la Ley de Transparencia. Y les voy a dar un caso muy específico, la Ley de Transparencia me va exigir que le dé la información precisa de porqué cobro un peso o cobro dos pesos de Catastro, yo no le voy a poder decir al Ciudadano que cobro un peso o dos pesos de Catastro porque tengo determinado número de contribuyentes y porque cada Contribuyente tiene una determinada aportación, porque me dicen ustedes que esa información es confidencial, ¡no Señores!, en mi visión esa información es Pública y esa información la vamos a tener que poner en línea en Internet. O sea, son visiones diferentes, yo les invito a que lo revaloremos el asunto, hay una gran preocupación ilegítima por parte de ustedes, que esta información puede generar algún tipo de riesgo para la seguridad de los Ciudadanos, no lo veo así, la verdad que no lo veo así y menos tratándose en la Ley de Transparencia donde todo tiene que ser Público, lo que gana Usted Regidor, lo que gana yo, lo que le cobramos a nuestros Contribuyentes, y por qué se los cobramos, ósea todo tiene que ser transparente. Esa es la esencia de la Ley de Transparencia, yo no vería ese riesgo, no se lo encuentro. Yo les pongo un ejemplo; Si voy al Registro Público de la Propiedad y pido información de alguno de Ustedes, me da la información y están obligados a dármele, ¿Porqué no nosotros Municipio de Zapotlán?, no para ponerles un ejemplo de que eso ese presunto riesgo pues no es tal, yo creo que aquí lo que hay, son una visión que a lo mejor hay un desencuentro en la visión que tenemos, no estamos haciendo esto de la empresa ACATAX con ánimos perversos, la intención es muy clara, como modernizamos, como ordenamos la Administración Pública Municipal. Precisamente para poder dar mejores resultados, porque sucede en este momento que le damos apoyos a quienes no nos ha cubierto una serie de cosas, y sucede que le hacemos a lo mejor descuentos a quien ha sido un moroso de por vida y sucede que apretamos a quien todo el tiempo ha sido cumplido. Modernizar la Administración implica darle un trato más sensible al ciudadano, pero para modernizar la Administración necesitamos ordenar la información, necesitamos recursos, y no tenemos ni capacidad para ordenar la información, y no tenemos recursos para invertir en todo lo que se requiere, vienen una empresa claro, una empresa que nadie trabaja gratis, viene una empresa que dice bueno yo aquí les ayudo y yo llevo mi ganancia, pues claro que lleva su ganancia pero a mí

[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

[Handwritten signature 'clay' and other scribbles on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]

[Handwritten scribble on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

me parece que debemos de aprovechar como Municipio precisamente que esa empresa tiene interés de ganar y nosotros tenemos interés de que nos ayuden, finalmente son las cosas que tenemos que ponernos de acuerdo. Yo les pediría que lo revaloráramos y lo platicáramos un poco más, esa sería mi postura que lo platicáramos un poco más. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Yo coincido con lo que señala aquí el Presidente pero hay una cosa muy importante, es cosa de planeación, si veo con el Gobierno al final de cuentas tiene que aprobar un proyecto como esté, ¿porqué no se entero oportunamente?, es decir, involucrarnos desde un principio en los proyectos, y por eso que resultan de que tenemos posiciones diferenciadas, la misión diferenciada tienen una información y cuando se capta acá se tiene otra información, entonces de manera conjunta vamos trabajando en esto y revalorarlo por que esto se puede enviar nuevamente a comisiones, al final de cuentas la exposición de motivos que ahorita señala pudieran ser validas en todo caso comentarlas ante el comité, realmente en comisiones,. A mí sí me queda la duda en la Ley de Transparencia referente a que tengamos que subir a la pagina de Internet, que yo tenga diez propiedades eso no se vale, ¿sí me explico? el Registro Publico de Propiedad, por Ley si lo señala, ¿la Ley de Catastro? no lo señala pero por ejemplo la Ley de Ingresos claro que va a estar ahí.... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le digo esto con toda seguridad de sentido, por que mire como le podemos precisar a la Población el monto de nuestra recaudación de Predial diciéndole... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Pero es individual Presidente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si diciéndoles cuantos contribuyentes tenemos en ese respecto, pero acuérdesese usted que no es nada mas nuestra palabra si no que todo tiene que estar respaldado por datos, es donde yo digo, se ofrece vamos a tenerla que tener en línea. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Seguramente, pero yo creo que Catastro tiene la información adecuada y eficiente, yo creo que acá funcionaba bien con nosotros, no tiene que ser otra empresa, por que a final de cuentas, es como demostrar incapacidad de la gente que está al frente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Perdón, sin dudar de la capacidad del Director de Catastro y del Director de SAPACG, pero hay deficiencias enormes, una evidencia de esas deficiencias es que hay Cuarenta Millones de Pesos que no podemos recuperar, eso es una deficiencia, es una deficiencia evidente que nos duele y que nos esta haciendo falta en los bolsillos del Municipio. **C.**

[Handwritten signature]

Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Pero es cosa de Apremios. Sí por que si hay un rezago, el rezago ahí ha estado marcado pero Apremios no esta funcionando, entonces vamos fortaleciendo Apremios y no depende de Catastro, es cosa de si nos deben Cuarenta Millones de Pesos y no hemos tenido capacidad de recobrarlos. **C. Presidente**

Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Es que es aparte, si me explico, es ósea, esto que estamos haciendo, lo estamos haciendo pensando en como modernizamos, como recuperamos esos Cuarenta Millones de Pesos que nos están haciendo falta, como eficientamos la atención al Ciudadano, finalmente esa es la voluntad ¿no?. **C. Regidor**

Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Si gracias. Definitivamente lo que ha fallado en estos asuntos ha sido los procedimientos porque pareciera que como que primero lo hago y después no lo apruebas, yo lo dije en anteriores presentaciones no se ha sometido para su aprobación y aún así se seguía trabajando para su autorización, pero bueno, ahora me llama mucho la atención lo que comenta el Presidente, que se tiene que presentar en menos de tres meses a subir a Internet toda esa información, como se hizo el año pasado, si el año pasado también era una obligación presentar esa información, entonces ¿como se hizo el año pasado?, y ¿si no?, pues se supone que toda la información la vienen arrastrando ya todos los departamentos. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:**

Gracias. Mire Señor Presidente nosotros no nos oponemos a la modernización de la forma como vamos a manejar la información dentro del Municipio, eso lo tenemos tan claro porque inclusive al inicio de la Administración aprobamos un proyecto de modernización de lo que es todo el sistema de informática del Ayuntamiento, que no se haya llevado a cabo, que no se haya dado seguimiento, eso ya no fue culpa de nosotros, realmente aquí fue una serie de situaciones que se dieron, pues principalmente por el cambio de Jefe de Informática y que el actual Jefe no haya dado el seguimiento de este proyecto que se aprobó en su momento, eso ya son cuestiones de operatividad. En cuanto la clasificación de información, la Ley de Transparencia es muy claro, ósea dice ahí que se debe clasificar la información que debe de ser la que es confidencial y la que no es confidencial, entonces en este caso nosotros los compañeros estamos de acuerdo en que hay información que sí debe ser confidencial, porque si se pone en riesgo inclusive la seguridad de las personas en cuanto a lo que ha estado pasando últimamente con la cuestión de los secuestros, pues se tiene conocimiento de los bienes que tienen las personas. Creemos bueno en

[Handwritten signature]

el punto de vista de nosotros, que en este caso si es necesario clasificar ese tipo de información, como le digo, nosotros no estamos en desacuerdo de la manera como se vienen operando las cosas, si no más bien de la forma como que se dieron desde un inicio. De lo que Usted menciona de la falta de recaudación, creo que los responsables somos nosotros porque desde el inicio que se dio la aprobación de proyecto de Intranet se manifestaba que tanto el Departamento de Catastro como de Agua Potable, tienen una forma de vincular la información para poder establecer un sistema de cobro que fuera más eficiente, se mencionó desde un principio todos estos proyectos. Como le digo desgraciadamente no se llevaron a cabo, por eso nos hemos visto cortos en la cuestión recaudatoria porque no ha habido una forma de poder enlazar los padrones de ambas áreas, pero si se hubiera llevado a cabo el proyecto tal como lo propusimos en su momento en esta misma sala de Ayuntamiento, yo le puedo asegurar que ya hubiéramos eficientado muchas cosas. En un principio se vio un proyecto que era la de la actualización por parte de Catastro, que tiene más avanzado en cuanto a la digitalización de los datos que el Sistema de Agua Potable, si se hubiera cruzado informaciones en aquel entonces a la fecha yo le puedo asegurar que el Departamento de Apremios fuera mucho mas eficiente y no tuviéramos ese déficit de Cuarenta Millones, eso si se lo podemos asegurar; Por eso le decimos no estamos en contra de eso, si no más bien de la forma de cómo se dio desde un inicio. Y con el personal que tenemos aquí en el Ayuntamiento yo le puedo asegurar que se pudieran hacer los mismos trabajos, claro no con las Palms y todas esas cosas que vinieron aquí a deslumbrarnos, tal vez con una libreta y una pluma se puede hacer el mismo trabajo nada mas lo que se ocupa es que se lleve a cabo el seguimiento de lo que nosotros estamos autorizando aquí, por que al bajarlo hacia lo que es la área operativa, ahí es donde se pierde el espíritu, de lo que nosotros debemos de hacer es pues incentivamos para que se lleve a cabo. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Hacer dos o tres precisiones respecto a su intervención Regidor. Mire, qué bueno que reconoce que este pleno no ha declarado que es información confidencial, digo porque eso me hace descansar de que no me van a imputar algún tipo de responsabilidad por haber autorizado que se esté procesando esa información, eso me hace descansar de esa preocupación. Usted esta de acuerdo, conforme lo escuché, el problema es de forma, no de fondo, está Usted de acuerdo en que tenemos que ir a eso, es un problema de forma y es un problema de visión de que si lo hace A lo hace B, o lo hace C, así lo

entendí, que ese es el problema principal, por eso pongámonos de acuerdo yo incluso aquí en su dictamen dicen que no autorizan ningún gasto, ¡pues no ha habido ningún gasto Señores!, y luego, esto forma parte de lo que hablamos de Gobierno Electrónico, se conjugan, es parte de lo mismo y no es que no se haya podido hacer todo eso que Usted dice, todo eso está en proceso ¿cuando se verán resultados específicos?, yo espero que muy pronto. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo quiero aquí confirmar que Catastro del Municipio ha sido reconocido al nivel estatal por la eficiencia, por el trabajo que ha tenido, tan es así que ha gestionado y a jalado recursos del Instituto de Formación Territorial que otros Catastros del Estado no han podido, entonces significa que ha tenido un trabajo muy por arriba de los demás Municipios. Entonces lo que pasa que también bueno, generó algunas especulaciones en algunos Ciudadanos que se acercaron con algunos de nosotros y dijeron que por qué está una empresa Extranjera recibiendo información, que si ya se había autorizado darle la información. Entonces bueno, la dinámica es que estaba en revisión, pues de una propuesta de alguien que quería trabajar con el Ayuntamiento con un afán de eficientizar la recaudación, pero creo que hay varios exitosos que podemos copiar, que está como Zapopan, Guadalajara, y que no han ocupado de alguna empresa extranjera para poder ellos tener esos modelos que han sido exitosos, y que la recaudación ha sido benéfica. Creo que aquí si tenemos que fortalecer el Departamento de Apremios, de cobranza, de estimular, porque yo escuché muy poca publicidad sobre descuentos a recargos que se tenían autorizados por el Congreso y que mucha gente quedó a la espera de querer ir a adherirse a un programa de pagos. Vamos fortaleciendo al Departamento de Apremios para que puedan incentivar a los chavos que están ahí en ese Departamento, al titular para poder, son Cuarenta Millones. Entonces creo que es una buena cantidad, y ¿a quien no le interesa recuperar y tener un incentivo por esa recuperación verdad?, pero creo que aquí la intención es, si no se aprueba en ese sentido el dictamen por la que haces discusión tenemos nosotros también el recurso humano y técnico y tenemos otros lugares donde poder copiar, como le han hecho y no han ocupado de ninguna otra empresa para poder lograr sus objetivos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Son dos cosas diferentes lo que Usted aborda, el asunto de fortalecer Apremios y esto son dos cosas diferentes, tienen que ver con lo mismo pero son dos cosas diferentes. Y bueno, cuando Usted dice que podemos copiar de otros ejercicios, yo nada más le recuerdo que todo esto requiere de inversión tanto

en recursos humanos, como en tecnologías, como en aparatos, llámese computadoras y otra serie de implementos y nosotros no estamos en condiciones económicas de eso, nosotros por ejemplo sí decidimos que ACATAX se retire, pues ese es un proyecto que se queda muerto aunque Ustedes me digan que por ejemplo la Universidad nos puede ayudar o que nos digan que Zapopán nos puede dar apoyo, no lo vamos a concretar. Yo lo tengo bien valorado ese asunto, ósea hay que dimensionarlo en ese sentido y bueno, a mí me parece que no se trata nada mas de cobrar si no de modernizar todo, cobrar es parte de lo que tendríamos que hacer. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si gracias. Definitivamente que mi postura es no autorizar los trabajos de está empresa, si yo no tengo duda, de mi parte es no autorizar que está empresa intervenga. Y bueno hacerles el comentario, yo le solicité en la Sesión de Ayuntamiento, una copia del video, lo vieron algunos maestros del Tecnológico concedores de la materia y me decían ellos, que no es más que un simple programa, un programa que lo pueden elaborar en el Tecnológico que pueden con el apoyo a pesar de que decía el Presidente que le íbamos a comentar eso, sí efectivamente puede ser el Tecnológico, puede ser la Universidad, a nosotros nos va a salir gratis, hay que estimularlos. Me llama mucho pues la atención, por qué no buscar la manera de beneficiar a nuestra misma gente, esta empresa va a ser una inversión, no nos va a costar, pero sí va a tener una ganancia de acuerdo a sus resultados es lo que va a ganar, por que no se lo ofertan algunas de las instituciones o se lo ofertamos también aquí que presenten un programa y bueno si tenemos gente capaz en los Departamentos pues hay que sacarles provecho, la gente tiene capacidad, ellos han valorado la situación y prácticamente nada más les están copiando la información para llevársela y plantarla en sus equipos, así lo he entendido yo. Y comentaba alguna vez uno de los compañeros Regidores, por el hecho de que alguien venga a mi casa a decirme cuánto debo de gastar y cuanto debo de cobrar pues eso significa que no tengo capacidad para administrar yo solo mis recursos, tenemos a lo mejor carencia de equipo, pero yo sería de la idea de apostarle a equipar en la medida de las posibilidades lo que les haga falta a los departamentos y si el problema es la cobranza, pues no sé yo he pensado mucho en los prestadores del servicio social, hay que apoyarnos en ellos, que hagan una visita a la ciudadanía, no sé que hagan promoción muy fuerte para recuperar un poco más los adeudos que tiene la ciudadanía y que la gente salga beneficiada, de aquí mismo de nuestra población a través de las escuelas y mi postura es que no se le autorice a

esta empresa hacer los trabajos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo respeto por supuesto su posicionamiento pero déjeme decirle con todo respeto, recuerdo en una ocasión que estábamos arreglando unas tierras para ganado estábamos plantando pasto estrella y decían los vecinos del lugar pues que estábamos locos porque el pasto solo se daba. Yo creo que es una cuestión de apreciaciones Toño yo creo que no es tan sencillo, yo creo que sea mejor "B", en lugar de "A" creo que tiene su connotación y si hemos buscado empresas y también de aquí yo tengo muy presente como busqué la cuestión del estudio de tiempos y movimientos y nadie me lo quiso hacer, y urgía en el Municipio un estudio de tiempos y movimientos para los problemas laborales. Por ponerles solamente un ejemplo y pagándoles ofreciendo les un pago y no hubo quien lo hiciera, incluso pedí que me ayudaran los del Comité Colegiado del Sindicato de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y también ellos no encontraron quien, pero bueno, son visiones diferentes, yo solamente decirle, ósea yo respeto su posicionamiento yo también quiero que respete el mío, si ustedes por ejemplo van al no, pues yo me voy a ir a los Tribunales porque yo ya estoy cansado de las posturas que hemos venido asumiendo, y lo digo con mucho respeto finalmente que un Tribunal resuelva quien tiene la razón, si ustedes o su servidor. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias yo considero y la preocupación que yo tengo, es en el sentido de que la información está muy expuesta, coincido con el Lic. Mario, ósea no es posible que dejemos al descubierto a nuestra gente, sabiendo cuantas propiedades tienen, a lo mejor habemos quien no tenemos nada y nos puede ser indiferente ese asunto, pero si lo decía desde al principio, mi preocupación es en el sentido de que ya en una ocasión una empresa también Venezolana con el famoso aquel RENAVE, se dieron situaciones delictivas, la situación de la información está muy expuesta a cualquier aprendiz o que mas o menos le entienda a eso de la computación y puede vulnerar los Sistemas y si vamos a tener un problema al rato de carácter delictivo....No, Usted hablaba de que los padrones bueno pues si hay que decir tenemos Veinte mil cuentas de Catastro pero también como puntualmente decirles aquí, es dejar mucho al descubierto a la Ciudadanía. Yo por esa circunstancia yo lo manifiesto y aparte considero que el Sistema del SIIGEM y lo de cartografía creo que nos da esos mismos resultados lo único que no se ha sabido aplicar correctamente a lo mejor es meterle ahí más impulso, apoyar más esa área de Catastro para que a través de lo del SIIGEM puedan empezar a enlazar

toda esas cuentas y generar lo que se pretendía, una cuenta única y poder tener información más actualizada. De hecho la cartografía al sistema de cartografía, creo si le pone Usted, dame en rojo todos los predios que deben te lo da, lo hace en este momento que es lo que ellos ofertaban al final de cuentas, ya está ahí nada más no lo hemos sabido aplicar. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Fíjate para los efectos de la Ley de Transparencia se entiende por información Pública la contenida en documentos, fotografías, grabaciones o porte magnético digital, sonoro, visual, electrónico, informático, holográfico o en cualquier otro elemento técnico existente o que se cree con posterioridad que se encuentre en posesión y control de los objetos obligados, es decir, de los Servidores Públicos como resultado del ejercicio de sus atribuciones y obligaciones y toda la información que tiene el carácter de Pública vamos a estar obligados, estamos obligados a tenderle la mano al ciudadano que guste, ósea por eso no le encuentro yo ese recoveco de sospecha, finalmente estamos obligados a tener la información. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Si Usted lo señalaba, había que revisar bien cual es la clasificación de información, yo por ejemplo le voy a decir que si concentramos a ir revisamos cuantos bienes tiene Usted, yo sé que no hay ninguno, por que el sistema no me lo dio y sin embargo si hay dos a nombre de su esposa y es información que yo no debería de saber. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Nada mas para definir mi postura en el sentido del debate que se está dando, dado las posturas yo propongo porque no se vuelve a comisiones, se vuelve a analizar dado que pues, es más los resultados positivos que da el estar dentro de este programa a desechar lo que ya se ha avanzado, dado la prioridad que hay que lo están manifestando que para Septiembre del 2005 entra una nueva modalidad de la Ley de Transparencia y pues ya se lleva un trabajo avanzado. Entonces sería un derroche, una pérdida de información, mi postura es que se vuelva a comisiones que se analice detenidamente y esa es mi postura. Ah, otra cosa, mencionaba el Regidor Marco que porqué no se echa mano de los prestadores de Servicio, es cierto pero estas personas no van a tener el compromiso ni la responsabilidad de dar resultados, entonces es el riesgo que se corre con los prestadores de Servicios. Gracias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Si nada mas para externar mi opinión sobre dos puntos. El primero, si bien es cierto, la Ley de Transparencia pues nos exige que como Servidores Públicos rindamos todo tipo de información a cualquier Ciudadano que lo solicite, entonces pues yo sí estoy preocupada porque ya a estas alturas de

la Administración donde ya rebasamos la primer mitad, pues nada más se expidió una gaceta Municipal, entonces en realidad ahí vamos como que mal ¿no?. Bueno ya va a entrar la reforma en tres meses, pero sí creo que sería conveniente que nos diéramos un poquito más a la tarea de definir bien que es información confidencial, información restringida e información Pública, a lo mejor no todos tenemos la misma apreciación y bueno, ese es en uno de los puntos y en el otro de que el sistema de SIIGEM que se está aplicando, ahorita en Catastro según tengo entendido, es en base a la Cartografía y que se está actualizando por medio de satélite. Cuando yo les preguntaba a estas personas en su exposición, que si nada mas iba a ser con palm y bajo el recorrido visual que hicieran cada persona, y nada mas mediante ese único sentido. La verdad yo como Ciudadano si no estoy siendo satisfecho en todos los Servicios Públicos y llegan y me cobran o me dicen, haber déjame entrar a ver si construiste un baño o un cuarto, es propiedad privada, yo no lo deajo entrar. Entonces qué certeza vamos a tener si una persona ya construyó una segunda planta en la parte del fondo donde no está al alcance de la vista de la persona que ande haciendo ese recorrido físico, yo creo que el SIIGEM si es muy eficiente. Ellos mencionaban pues que a lo mejor ahorita nada mas hacíamos uso este año y que ya al siguiente ya no, entonces la verdad yo no voy por aprobar la intervención de está empresa porque creo que no tiene los elementos suficientes para que apoyen realmente en la recaudación de impuestos sobre todo en los asentamientos y construcciones. Gracias. **C.**

Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Si es para comentar sobre este asunto también, esta empresa ofrece una inversión maravillosa y yo creo que nadie trabaja gratis o tan barato, lo digo con una experiencia en la Comisión Federal. Algunas empresas de ese tipo, no han sido tan eficientes o cumplidas, yo sí tendría mis reservas de esto y estoy de acuerdo que hay que modernizar la Administración Municipal pero yo creo que conforme vayamos teniendo los recursos, porque si creo que es un riesgo esa información de las gentes, incluso yo creo que el Congreso tendrá que ver eso porque es riesgoso que esa información de la gente que tiene varias propiedades, los que no tenemos mucho no nos preocupa, y como consecuencia yo creo que debemos tener confianza en nuestra gente que tenemos en Apremios yo voy de acuerdo también en que se refuerce ahí esto y sí no aprobaría yo también la intervención de está empresa que pues normalmente nos han dado espejitos por oro, los extranjeros, Ustedes saben. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Me voy a permitir hacer algún tipo de apreciaciones y darles algunas opiniones con

respecto a lo que se ha estado diciendo aquí. Primero bueno decirles que para mí sí es importante y me gustaría que de alguna manera reconsideráramos esta propuesta, mas por una cosa, o sea una es el tiempo que nos queda, año y medio las responsabilidades que tenemos de subirnos al carrito del progreso, y que creo deberíamos de pensar o dar los pasos sin miedo de que Ciudad Guzmán sea una de las Ciudades que este en la vanguardia, precisamente en todos estos aspectos salvando pues todas las lagunas que se han dicho aquí. Primero comentarle al Regidor Lira que él exponía que por que no aprovechar de los ejemplos de los grandotes en este caso Guadalajara o Zapopán, decirle que precisamente Zapopán esta siendo las gestiones para que esta empresa entre a trabajar con ellos. Por otro lado un vecino chiquito pero quizás con una visión diferente que es Tamazula, esta precisamente formalizando los trabajos con esta empresa, yo no sé que miedo de los espejitos y ese tipo de cosas que decía Crecencio, ósea finalmente es una empresa mexicana constituida aquí, claro está con capital Venezolano pero que ya tiene el reconocimiento de un tiempo de estar trabajando acá y bueno pues si no es esta empresa, que seamos un poquito más serios en el sentido de hacer propuestas, no de hacer propuestas que en realidad pudiéramos nosotros si no terminarlas, pues si avanzarlas en un proceso mas amplio ósea, de dar los pasos precisamente para que se de eso. Nosotros sabemos que tenemos problemas económicos que no vamos a poder acceder a esa tecnología, porque no lo podemos hacer y no se va a recuperar en un año y medio a como tenemos las situaciones, pero sí tenemos que ser creativos si y si arriesgar en todo se tiene que arriesgar para poder estar a la vanguardia como Municipio, yo si sugiero que quizás pudiéramos tener todos los elementos de Juicio de los que dice el Lic. Mario revisar que es información confidencial y estamos incurriendo en ese tipo de cosas. Bueno ayer hacíamos una lectura muy rápida por que yo conocí el dictamen hasta ayer y bueno veíamos que de lo que se establece aquí como información confidencial pues esta no es de sus características según el punto de vista de nosotros y del Jurídico que estuvo precisamente ayer con nosotros analizando el asunto, la información confidencial según yo entendía la única que está en este momento puesto que no está clasificada, porque no está clasificada todavía, no hemos llegado a eso es la que tiene Seguridad Pública, esa sí es la única información confidencial por cuestiones de juicios según dicen los abogados, la demás como lo externaba el Presidente Municipal, es información que tendremos que dar y publicar. Entonces bueno hacer un llamado en eso igual si no es

esta empresa, bueno una propuesta porque precisamente tenemos esos compromisos ya inmediatos. Comentarles que el SIIGEM no es la panacea el SIIGEM, yo no se si Polo se los ha externado pero tiene muchos problemas en el SAPACG por ejemplo, no puedes dar de alta y Ustedes lo han visto, un predio que este en una zona rural si aquí lo hemos establecido que para los pozos de agua que piden las pajas de agua y que no se que, que no se les de, que no se les cobre de por vida y tal, pues como quitarlos se tiene que eliminar esa famosa actualización. Yo la he escuchado por que tuve la oportunidad de trabajar con varias Administraciones anteriores, a esta desde la Universidad de Guadalajara con los planes de ordenamiento de que tenemos el Catastro más fidedigno de todo el staff pues no es cierto porque se la están pasando los que están en la Dirección de Catastro, actualización, actualización yo tengo cinco años escuchando eso y no han terminado de actualizarse, aún mas, entonces bueno yo también lo pongo en tela de juicio y entonces sí hacer un llamado a la sensatez a que reconsideremos esto, cada quien su postura Toño, es bien valida no pero también hemos visto que el caso por ejemplo de ir a la ventas del tianguis estamos buscando el apoyo de la Universidad y hasta este momento no nos han dicho nada en claro y oficios al rector y haber si nos apoya el CUSEA y tanto es tranquilo, es otra mecánica no que quizá el año y medio no nos ajuste para llevar acabo esto, entonces yo así esos serian mis comentarios y pues adelante Señores Regidores.

C. Regidora Medico Claudia Luz Campos Jazo: Bueno efectivamente como lo comentaba Tomas además esta empresa de que tiene ya la experiencia en algunos Municipios de ya haber trabajado así, bueno también capacitan al personal que se tiene aquí, ósea no es que nos vengam a decir como hacer las cosas porque nosotros no sabemos, simplemente hay que tomarlo como que es una capacitación y actualización al mismo personal y que lo están dando aquí en el departamento, no hay necesidad de que el personal se traslade o tenga que tomar horas de su trabajo para trasladarse algún lugar donde tenga que recibir está capacitación, si no que la están recibiendo en el lugar y con el trabajo actual que están realizando. Y bueno es lógico y es válido que está empresa cobre sobre resultados que da y bueno deberíamos de valorar este dictamen que están dando para que tomen en cuenta que hay que estar abiertos a la actualización y a las capacitaciones que den este tipo de empresas.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Bueno creo que no tenemos que tomar posiciones extremas, no nada más por ejemplo votar un dictamen que de hecho ya se votó en comisiones y que debemos revalorarlo

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

o irnos a los tribunales que al final de cuentas son cosas extremas, que pediría más inteligencia a nosotros y realmente llegamos a confrontaciones no ahorita en este momento tenemos por acuerdo de Ayuntamiento secundar la empresa de Catastro no tiene que ser está, puede ser cualquier otra y revalorarlo en comisiones nuevamente, un procedimiento de modernización de las oficinas sobre todo Catastro y Agua Potable al final de cuentas si votamos otro dictamen hasta dentro de seis meses tenemos nuevamente someterlo, entonces yo coincido en que se siga la suspensión de los trabajos de la empresa está y que se vaya a comisiones y que valoremos no tanto lo de ACATAX simplemente que se habrá el espacio a la modernización y lo discutamos pues como lo estamos haciendo aquí, pero ahora si de manera colegiada que hagamos una planeación conjunta y no que se divida por una parte primero se inicia por haya y luego nos llega para un dictamen y luego les gusta que le llamen este en contra entonces vamos siendo inteligentes y vamos trabajando en una planeación conjunta mi propuesta es que ACATAX siga suspendidos los trabajos que se vaya a comisiones que se valore un procedimiento de modernización como lo vimos pensado que era el Gobierno Electrónico. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada mas de lo que mencionaron de la Ley de Transparencia establece que existe información reservada y señala que es aquella que pone en riesgo la estabilidad del Municipio, Estado de la Nación, entonces si empieza haber algún secuestro y empieza a ver problemas de estabilidad social o de seguridad, entonces ya estamos emitiendo una información que no debimos de haber emitido, yo estoy de acuerdo que si el Municipio recauda diez, quince, veinte, treinta Millones va a decir por concepto de Catastro por veinte mil fincas estoy recaudando tanto, no tiene por que ser tan preciso en darle la información pues al público en ese aspecto. Entonces eso seria nada mas mi punto de vista, en lo otro yo pienso que se elaboró un dictamen y pues habría que votarlo. Ese es mi punto de vista nada mas gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bueno habría que tener mucho cuidado en asociar una cosa y otra, le digo esto por que incluso cuando existía el programa de Solidaridad se decía que era el programa electorero del sexenio y después de un trabajo de investigación llegué a una conclusión, no había ninguna asociación entre inversión social y sentido del voto, así que yo creo que habría que tener mucho cuidado con eso, decir si empieza a ver secuestros es por que ACATAX esta aquí, no yo creo que hay que tener cuidado con ese tipo de pronunciamientos, mucho cuidado. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Inclusive yo ni refería a la

empresa, ni la mencioné, yo nada mas me referí a la información que estamos proporcionando hacia el exterior. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Estando al centro del asunto la empresa no lo dijo expresamente, pero implícitamente lo menciona, o sea tener cuidado con eso y decirles por lo que decía el Lic. Mario bueno es que son los extremos, o sea es que el asunto no es tan sencillo, suspéndase tenemos trabajando no sé mucho tiempo, no ha sido sencillo y decir no que se suspenda no. Yo entonces yo si voy a los tribunales y no es para confrontarme con Ustedes simplemente que para que una estancia diferente me diga si Ustedes tienen razón o si yo estoy en la razón, por que tenemos visiones encontradas no es confrontación es digamos es una mecánica de resolución moderna y democrática para eso existen los tribunales yo que es lo que digo, manifiesto mi voluntad por que bueno nada más se ponen de acuerdo dos tres de Ustedes y ya no en este y en otros muchos asuntos entonces yo que digo que vas hacer Humberto te vas a pelear con tus compañeros Regidores no, no me voy a pelear con Ustedes pero si voy a pelear a los tribunales correspondientes para empezar a sacar mis asuntos es un posicionamiento que también Ustedes deben respetar de mi parte. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Entonces ya tienen una posición muy clara entonces yo he estado conciliando si no se quiere entonces que se vote como decían ellos ahí y que se vayan a los tribunales yo estaba conciliando porque al final de cuentas este si vamos a que el tribunal nos diga quien tiene la razón o quien no tiene la razón vamos a durar el año y medio el año y medio de posicionamiento creo que no es inteligente para mi opinión personal porque al final de cuentas fue falta de planeación sigo insistiendo el órgano de Gobierno somos nosotros, el Presidente ejecuta entonces si el órgano del Gobierno no conoce el proyecto porque no había ningún proyecto hasta que el Regidor Llamas los mando llamar para conocerlo y antes obviamente se había insistido de manera informal pues si no tienes un proyecto y el órgano del Gobierno lo tiene que aprobar el programa, lo tiene que aprobar el órgano del Gobierno entonces donde estamos ¡caray!. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pero eso no lo va aclarar su visión y mi visión no lo va aclarar un tribunal y le digo que tiene que ser así por lo siguiente, porque Usted dice que entra a la conciliación pero entra a la conciliación y quita de un plumazo la esencia de lo que estamos ahorita tratando, que se vaya ACATAX ¡no! pues si eso es lo que estamos discutiendo, si sigue o no, sigue la empresa trabajando el proyecto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva**

Pérez: Presidente, esta suspendido el trabajo de ellos por acuerdo de Ayuntamiento y va a seguir suspendido.... Si porque yo lo estaba enviando a comisiones para que se revalorara pero que se vote ya en contra. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Claro, pero entonces no entra Usted a una Conciliación. Pero no lo planteo así **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Ah ¡caray! yo lo mande a comisiones **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¡Ah! A comisiones estoy de acuerdo con usted, claro en esa propuesta de que se regrese a comisiones yo también yo estaría de acuerdo. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si, definitivamente yo creo que ya fue suficientemente discutido el tema no se nos dio la información a tiempo tuvo algunas visitas a otros Municipios, nunca se nos dijo que pasa allá en otros Municipios ¿qué sucedió? ¿como están? y bueno yo insisto pues la propuesta es que se someta a la votación si se aprueba o no se aprueba, ya lo manifesté hace rato no estoy de acuerdo en que está empresa trabaje y que se plantié algún proyecto posterior para modernizar los programas dentro de la Administración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Entonces habría que votar primero si lo mandamos a comisiones o si lo votamos de tal suerte que si la votación mayoritaria es de que lo votemos pues lo votamos y si es que lo mandemos a comisiones pues en consecuencia si les parece bien que sea esa la primera votación. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores pasó a someter a consideración la propuesta que hace el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez en el sentido de que el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Administración se regrese a comisiones para su estudio análisis y posterior propuesta. Quien esté por la afirmativa sírvanse levantar su mano.... **5 votos**, de los Regidores: C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco, Profra. Beatriz Medel Aquino y Médico Claudia Luz Campos Jazo. Quien este en contra igualmente sírvase levantar su mano.... **9 votos**. Bien, como resultado de la votación, se deshecha la propuesta de regresarla a Comisiones. En consecuencia someto a su consideración el Dictamen Conjunto que presentan las Comisiones de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal; y Administración Publica sobre la cancelación de los trabajos de la empresa ACATAX, en los términos que le dio lectura el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano **9 votos a favor**. Quien este en contra igualmente sírvase levantar su mano...

[Handwritten signature]

4 votos de los Regidores: Médico Claudia Luz Campos Jazo, Prof. Beatriz Medel Aquino, Arq. Tomas E. Orendáin Verduzco y C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. Quien se abstenga ... **1 abstención**

del Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si Licenciado, nada mas quiero razonar mi abstención. Como yo voté el dictamen a comisiones, es incongruente, pues me abstengo por que a final de cuentas yo hice una contra propuesta, entonces que se razone mi abstención por favor si lo vote yo en comisiones e hice una contra propuesta en el pleno, entonces es mi razonamiento por favor en la abstención. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, hecha la aclaración, el dictamen presentado por las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y Administración Pública Municipal, **se aprueba por mayoría calificada.** -----

OCTAVO PUNTO: Punto de acuerdo sobre la solicitud de la Unión de Tablajeros e Introdutores de Ganado del Rastro Municipal respecto a la autorización para comercializar vísceras de ganado que actualmente se retienen. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si gracias como recordaran Ustedes tenemos un problema grave relacionado con el uso del clembuterol para la engorda de los animales para el consumo humano en el Municipio en sesión anterior en la número 10 el día 25 de Mayo, se trato el asunto por un servidor y se llevo al acuerdo de que se les suspendiera la salida de las vísceras a los tablajeros las salidas de estas vísceras del rastro como una medida preventiva se ha mencionado todo el tiempo de las acciones que a habido de las medidas que se han tomado sea tenido platicas con la dependencia responsable de esto que es la SAGARPA y se han tenido platicas con los introductores los engordadores con los propios carniceros y bueno se han sacado acuerdos y al parecer quien debería de tener de asumir esta responsabilidad no a hecho nada debido a que el acuerdo que se tomo fue que se suspendiera la salida de estos productos los tablajeros Asociación de Tablajeros de Zapotlán el Grande me enviaron un oficio para solicitar la intervención del Ayuntamiento para que se les autorice la salida de estos productos ellos manifiestan que tienen una perdida por cada animal tuvimos una platica con ellos y por eso les pedí que elaboraran un oficio para presentarlo aquí ante el pleno del Ayuntamiento y que podamos tomar una determinación si estamos facultados o no obviamente es una medida preventiva no se a solucionado el problema a fondo por ahí se le pidió al encargado del rastro que hiciera algunos muestreos para ver si pudiéramos

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ver los resultados a estas fechas pero son tardados y hace un rato me comunicaba con el y me dice que todavía no le entregan los resultados comenta el que aparentemente hay una relativa calma relacionado con esta intoxicaciones con este uso del producto y bueno ellos siguen inquietos y me mandan un oficio al cual le voy a dar lectura y bueno pues yo lo pongo a consideración del pleno para que manifestemos alguna posicionamiento les den a través del Presidente Municipal una contestación y veamos que medidas se van a tomar en el Municipio el oficio dice así: *En apoyo de la Asociación de Introdutores y Tablajeros de Zapotlán el Grande Jalisco A.C al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y a la Secretaria de Salubridad debido a los casos de intoxicación se tomo el acuerdo de no vender hígados y riñones por tener la sospecha de estar contaminados de clenbuterol. En base a lo anterior nos permitimos solicitarle que se libere la medida de precaución que se había tomado, haciéndose responsables engordadores introductores y tablajeros de que el ganado se encuentre libre de sustancia tóxica alguna, esta petición es debido a que los resultados clínicos de las muestras tomadas por SAGARPA con fecha 18 de Abril muestran que son totalmente negativos, por lo que nos permitimos anexar una copia para su total comprobación. De igual forma manifestamos y estamos de acuerdo que el ganado sospechoso que se detecte sea decomisado por los médicos veterinarios del Rastro Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco. Así mismo hacemos la petición de que se nos permita ampliar el horario de ingresar el ganado hasta las 13 Hrs. para su sacrificio. Sin mas por el momento y en espera de su amable comprensión nos despedimos de usted quedando a sus más apreciables órdenes. ÁLVAROCUEVAS GODINES. Presidente. FIRMA".* Ellos manifiestan pues que han estado en la mejor disposición de tomar las medidas tomadas por el Ayuntamiento y cierto es que en fecha 18 de Abril se tomaron algunas muestras las cuales salieron negativas y de esas fechas para acá no se ha vuelto a tomar ninguna muestra más de las que se le solicitaron en días pasados al jefe del Rastro, pero cual todavía no hay resultados y como una medida más de prevención se les pidió que dieran cumplimiento a lo que establece del Rastro Municipal de que los animales estuvieran doce horas antes de su sacrificio de alguna manera se sacaron algunos acuerdos para facilitar los trabajos y se les está permitiendo que ellos estén con los animales ahí con menos horas de anticipación que es hasta las diez de la mañana y debido a lo que se les complica la operatividad para llevar sus animales y atender sus negocios solicitan ellos que se les amplié un poco

[Handwritten signature]

mas el horario entonces son dos cosas que ellos solicitan que se les libere ya la, que se les de luz verde ya para que ellos vendan estos productos. y lo otro es que se les haga una ampliación del horario en platicas que se tenia con el propio encargado del Rastro Municipal comentaba pues de la necesidad de ampliar estos horarios el decía que era conveniente hasta las doce del día debido a que también no teníamos la capacidad para responderles en cuanto a los corrales y aprovecho el momento pues me comentaba que necesita hacer una modificaciones en los corrales envía unos oficios donde habla que se le autorice algunas transferencias y también manda algunos presupuestos para modificación y pinta del área del rastro modificación de los corrales yo creo que esos tendrán que ser tratados en la Comisión de Hacienda y bueno lo que nos tiene ahorita aquí el asunto principal es lo del uso del clembuterol y la modificación del horario que ellos solicitan que lo analizáramos con toda calma somos de alguna manera no somos los obligados a la salud del Municipio pero si somos corresponsales con lo que al Municipio puede suceder está para su consideración.

C. Regidora Dra. Verónica Torres Macias: ¿Cuál es el posicionamiento de la Secretaría de Salubridad respecto de este tema?, no lo menciona el oficio.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Ellos están en la mejor disposición de colaborar, y según entendido hasta por escrito lo han manifestado pero el problema es que ni resultados ha habido. SAGARPA se comprometió inclusive a hacer muestreos en los corrales y la idea era que todo aquél engordador que presentara su ganado libre de clembuterol, se le autorizaba la matanza en el rastro. Pero hasta ahorita ninguna dependencia ha dado resultados ni han venido a sacar muestreos ni nada. No han hecho nada.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Fijas mi posicionamiento. Independientemente del monto de la pérdida que puedan tener los introductores y los tablajeros, no hay cantidad que valga la pena, por el riesgo que corre la salud de los zapotlenses. Y en el año pasado y en el presente año, se han registrado casos, y se van a seguir presentando. La única medida que tenemos para salvaguardar mínimamente la salud de los zapotlenses que sí es nuestra obligación velar por ella, es precisamente que no se distribuyan esas vísceras. Porque en las vísceras donde es más peligroso para el ser humano a la hora de su consumo, yo estaría porque sigamos en la misma política y que en todo caso la institución que debiera de estar más metida en esto que es SAGARPA, la propia Secretaría de Salud, no nos aviente en este caso la bolita para que nosotros ponderemos cuánto están perdiendo los señores carniceros, yo creo que la salud de los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Zapotlenses vale eso y más. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si me permiten para abundar un poco más en el tema, efectivamente no ha habido resultado de las dependencias y ellos manifiestan... Yo se los pongo pues porque es mi obligación darle la exposición que ellos hacían en alguna exposición que tuvimos, manifestaban que algunos de ellos mismos son los engordadores, yo engordo mi animal, yo lo llevo al rastro y yo sé lo que le dí. Yo no uso esa sustancia e inclusive están dispuestos a firmar un papel, un documento, un compromiso donde ellos se hacen responsables por la salida de estos productos. De igual maneja sugerían ellos que todos aquellos que consideren o que se sientan inseguros no van a firmar por el animal que saquen, pero hay quienes hasta cierto punto tienen razón porque casi desde que nació el animal lo tienen, y son los que están más preocupados. Si yo sé que es lo que estoy llevando al rastro y sé lo que tengo encerrado, pues me hago responsable de lo que voy a vender. Pero ahí está a su consideración y me gustaría nada más hacerles un comentario, tengo una copia de una nota que salió creo que el jueves pasado o algo así, en un periódico de la región donde habla precisamente que se detectan otros intoxicados, esto es en los Municipios de Tizapan y Casimiro Castillo en Ojuelos, y hace una observación. Dice: *"Cabe aclarar que durante el año pasado fueron 49 casos, en el año 2003, solo se registraron 9 casos, mientras que en el 2002, la cifra total fue de 114 casos, la cifra registrada en el 2005 nada más en este año supera a los tres años anteriores, quiere decir que no ha habido buenos resultados y que va en aumento, y menciona en el caso de Cd. Guzmán específicamente"*. Entonces es algo muy delicado como decía el C. Presidente Municipal, es cuestión de salud, al rato puede ser nuestra propia familia pero habrá que considerar también la propuesta que ellos hacen, yo te firmo, yo me hago responsable y el que no se sienta seguro que no firme. Ahí está para que analicemos. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo creo que esta medida precautoria que se utilizó pues bueno surgió de alguna manera acertada porque no fuimos tan evidentes en el estado de situaciones de clenbuterol, creo que antes de que sucediera esto la gente decía, oye, porqué no hacen nada en el Municipio, se echan la bolita entre dependencias y el Ayuntamiento que si me toca, que no me toca, aquí tenemos que hacer un llamado enérgico a la SAGARPA y a la Secretaría de Salud de que intervengan de manera drástica en el Municipio y así poder entrar a un convenio entre los tablajeros puesto que es su manera de vivir de ellos, pero también tenemos que salvaguardar la salud de los habitantes del Municipios

pero creo que de alguna manera llegar a un arreglo pero que de antemano le entre quien es responsable y poder ahora si actuar de una manera diferente.

C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano: Yo coincido con el Presidente de que si es una obligación que estemos pendientes de la salud de los Zapotlenses y el valor que tiene esto, yo pienso que en respuesta a la solicitud de los tablajeros se les puede apoyar para que intervenga en una instancia como es SAGARPA o la Secretaría de Salud para que ellos sean los que determinen, porque si nos están aventando la piedrita para que el Municipio en un caso de que tenga algún problema de Clembuterol, seamos responsables, yo creo que pudiera ser los apoyáramos para que de alguna manera SAGARPA intervenga o Salud quien tenga que ser, para que de alguna manera el Municipio no tener la responsabilidad directa.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: No es una difusión fácil, definitivamente pudiera decirse fácil nada más le digo no, y es no, pero también tiene otras consecuencias que las hemos comentado en otras sesiones, les decimos no, pero tampoco no está viendo resultados, no está viendo muestreos, se está analizando lo que se está deteniendo, esto origina a que ellos pudieran decir que al cabo no hay revisión y le dan el producto a los animales y repercute en la carne, de tanto que le dan que hasta en la carne va a salir contaminada, hace rato les comentaba pues que se hicieron algunos muestreos, se me ocurre pues que ahorita que alguna determinación que pudiéramos tomar para seguir con lo mismo mientras no tengamos algunos resultados que yo creo que en esta semana están, o que se ordenara que se hicieran algunos análisis más a fondo para que de alguna manera nosotros también podamos justificar porqué lo estamos haciendo, actualmente yo no he sabido que haya intoxicaciones, pero tampoco no se están haciendo algunos muestreos que se deberían hacer a través de la Secretaría de SAGARPA, si no lo hacen ellos pues bueno entonces vamos buscando alguna alternativa de hacer algo nosotros como ayuntamiento y de esa manera podemos tomar una determinación en tanto no tengamos los resultados que siga igual pero que se ordenaran algunos análisis.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: comentarles con respecto a ese asunto, que de alguna manera también hemos estado coordinado con el Regidor Presidente de la Comisión y con la gente que está en rastro y por otro lado se ha insistido muchas veces a SAGARPA y a la Secretaría de Salud para que nos apoyen en esto y bueno se han hecho todas las manifestaciones y no hay respuesta, o sea lo que decía Crencio, no la hemos tenido la respuesta, esto Toño en su exposición lo decía, no la

hemos tenido. En cuanto a medidas precautorias, bueno pues determinamos aquí en este ayuntamiento que se siguiera haciendo el decomiso mientras que no garanticen ellos que están libres de clembuterol y bueno ya lo externaba también Toño, o sea, ellos le están buscando la manera de que si se hacen responsables mediante un documento escrito de que la responsabilidad la tengan ellos se acogen, pudiera ser una medida, sin embargo tenemos el brote de clembuterol que se dio en días pasados en la zona donde lee el recorte del periódico. Y también decirles que precisamente en Cd. Guzmán el año pasado, fuimos unas de las zonas con más problemas de clembuterol por eso la medida, o sea sí tuvimos casos de intoxicación muy fuertes y graves. Entonces es delicado. Yo pienso que lo otro que comentaba Toño, el ordenar el que te hagan estos análisis y estos estudios de laboratorio, si se fija el Regidor esto lo platicamos en lo individual por parte del Presidente Municipal, se mandó un memorandum a Víctor Sánchez Silva donde se le pedía precisamente esto, que se haga un muestreo a los animales que pudieran estar infectados de esto, él contesta que yo creo que también se hizo la contestación, él contesta que SAGARPA hizo esto y que bueno como sí hay voluntad, o no hay voluntad, o sea o no quiere ver el compromiso, yo sugiero que sigamos en la misma tesitura, en todo caso que se analice la propuesta que dice Toño de hacer un documento donde responsabilice al ganadero que lo vea el jurídico si puede aplicar, y bueno ahí el Lic. Mario que nos dé su opinión con respecto a eso y si no es así que lo diga Toño, creo que en el caso de Tepatitlán desde que inició la administración está haciendo eso con un documento, entonces quizás bueno pudiéramos hacerle eso para darle salida, no sé si sea algo legal. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, se tomó un punto de acuerdo pero no fue en dictamen, fue una medida precautoria y la apreciación que hace ahorita el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón pues realmente se revise en comisiones que tenemos que analizar a fondo esta posición, mi postura a sido muy clara yo he estado en contra de esta medida porque es totalmente ilegal y anticonstitucional, la libertad esta bien clara en el artículo quinto y no estamos facultados como Ayuntamiento a decomisar a priori mientras yo no tenga el diagnostico que la visera esta contaminada yo no puedo decomisar y además no es facultad nuestra es facultad de la secretaria de seguridad decomisar, no nosotros como Ayuntamiento, yo en mi posición siempre lo dije que se valla a comisiones y la comisión que dictamine ahí, mi postura siempre a sido muy clara. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias, yo hacia el planteamiento la vez pasada, de

que se firmara una carta compromiso se firmara algún acuerdo con el productor, con el introductor donde ellos son responsables de esa situación y que continuáramos aunque no haya frutos, aunque no haya resultados con la gente de SAGARPA con la gente de la Secretaria de Salud en cuanto a los análisis a los estudios de dichos productos y siguiéramos insistiendo porque a final de cuentas si nosotros seguimos insistiendo con documentos a nosotros al final eso nos va a demostrar la buena fe que tuvimos de que esto se parara y entonces con la circunstancia de que tenemos algún documento con la responsabilidad civil la asume el introductor creo que estamos salvaguardando los intereses del Ayuntamiento. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Para agregarle un comentario mas que me hacían ellos mismos, decían a nosotros si nos están vigilando, por así llamarle, pero a las grandes tiendas de aquí que traen productos de otro lado nadie las vigila, ellos si los venden muy tranquilamente, ese es un comentario que me hacían ellos, bueno para presentar ese es un comentario que me hacían ellos para concretizar un poquito mas esto la propuesta seria que sigamos con la misma medida, primero es cambiarle el nombre a lo mejor, porque acuérdense que cuando se quiso hacer la revisión de los productos piratas en el tianguis la palabra decomiso para el Ayuntamiento no existe, entonces no es un decomiso les estamos prohibiendo la venta, la salida de esos productos, que sigamos con esa medida y se va a la comisión o Comisiones y dictaminen de acuerdo al análisis que se haga una vez hechos los análisis se saca un dictamen de comisiones y que se presenten la próxima sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Algún comentario mas?... Voy a someter a su consideración el punto de acuerdo sobre la solicitud de la Unión de Tablajeros e Introdutores de Ganado del Rastro Municipal respecto a la autorización para comercializar vísceras de ganado que actualmente se retienen, en el sentido de que la suspensión siga y el asunto se turne a comisiones para que estas dictaminen sobre el caso propuesto, quien este por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **C. Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias:** Creo que vamos a votar, entonces lo que es el punto de acuerdo como esta establecido en el orden del día y aparte la propuesta que hace el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, de que continúe la suspensión hasta que se elabore el dictamen. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** el punto propuesto es textual. **C. Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias:** Se votan dos puntos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** No, es sobre el tema y el tema es de que se siga

en los mismos términos la suspensión de la comercialización de las vísceras y se turne a las comisiones para dictamen, así, quien este por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **13 votos** a favor, quien este en contra.. **1 voto**
Lic. Mario Cuevas, **Aprobado Unanimidad.** -----

NOVENO PUNTO: Comunicado de un oficio que se remite a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Informa el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias, es un documento que envía su servidor me pareció conveniente darle lectura analizándolo yo creo que es algo de la operatividad, pero dice así por este conducto me es grato saludarle y al mismo, tiempo informarle que las quejas e inconformidades que se han recibido por el estado actual de los números oficiales que existen en avenida Serafín Vázquez Elizalde, para lo cual solicitamos su intervención ante el Ayuntamiento para que pongan a consideración la posible reenumeración de esta, es un asunto relacionado con la numeración de la Avenida Serafín Vázquez, debido a que hay un desorden pero no es exclusivo de esa Avenida, pues varias colonias están así varias calles, es un problema con la numeración yo creo que es un asunto que no tendría ni que aprobar el Ayuntamiento creo yo, nada mas que se presente un proyecto y una vez presentado un proyecto si requiere la autorización del Ayuntamiento pues que se presente y hacer nada mas la precisión como comisionado en el área de Obras Públicas me lo envían, es algo de nomenclatura y en nomenclatura y en nomenclatura el comisionado es el compañero Crecencio, no se si quieren aprovechamos para hacer algún comentario relacionado con esto o nada mas que se de seguimiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, este punto no es sometido a acuerdo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le damos seguimiento con mucho gusto Regidor, y es un asunto delicado no es tan sencillo la cuestión de la numeración es delicado no podemos numerar así nada mas y bueno esto también tiene que ver con el problema que dejamos a medias el asunto de la nomenclatura, ahí también esta atorado el asunto de la nomenclatura que creo que tendría que ir conjunto, actualizar la nomenclatura de toda la Ciudad y también revisar la numeración de toda la Ciudad. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, desahogado el punto. -----

DÉCIMO PUNTO: Solicitud para asignación de recursos económicos al Instituto Zapotlense de la Juventud. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias:** Gracias, quiero

hacer del conocimiento del pleno de este Ayuntamiento una solicitud que me giro el director del Organismo Publico Descentralizado, Instituto Zapotlense de la Juventud el cual ya tienen ustedes en su expediente, me voy a permitir dar lectura, "LIC. GUADALUPE SILVA ARIAS REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, PRESENTE.: Aunado a un cordial saludo me dirijo a usted, a la vez aprovecho la ocasión para solicitarte de la manera más atenta promueva en sesión de cabildo la partida propuesta para el O.P.D. Instituto Zapotéense de la Juventud, ya que en lo que lleva este H. Ayuntamiento no se ha recibido apoyo económico y como consecuencia se ha visto obstaculizado el desempeño de las funciones que se deben realizar en bien de los jóvenes del municipio. Dicha partida y/o presupuesto será para solventar los gastos que derivan de cada evento o certamen realizado, aso como para darle seguimiento a certámenes nacionales, estatales y para premiación de los mismos. El instituto requiere para el buen desempeño de las actividades los servicios con los que cuenta cualquier otra Dirección de la Administración Municipal, por ejemplo: servicio telefónico, Internet, papelería, etc. Al contar con una partida presupuestal nos haríamos acreedores de beneficios que ofrece el Instituto Mexicano de la Juventud, ya que uno de los requisitos que solicitan es la información sobre la inversión municipal de los programas que maneja el instituto. La cual no hemos podido aterrizar por falta de esta información ya que no manejamos presupuesto alguno. Sin más por el momento y en espera de verme favorecido con mi petición, me despido quedando a sus apreciables ordenes" Anexa algunas copias de lo que son las actas de la administración pasada en la que se creó el instituto y se le turna copia al Regidor Francisco Rodríguez Lira, Alonso Lares, Leopoldo Sánchez y Rafael Llamas Magaña, se acercó el joven José Francisco Chávez Cuevas, con la inquietud de que ha participado en algunos concursos a nivel Regional y han salido ganadores los representantes de nuestro Municipio, entonces ellos con el afán de seguir con esta actividad y dándole participación a la juventud no solamente en eventos de oratoria o de debate político, sino también en cuanto a los emprendedores del la juventud, se acercaron pero también confiaron en una servidora de que la situación por la que atraviesa el municipio no es la óptima para prestar este tipo ó atender este tipo de solicitudes, pues lo dejo a consentimiento de ustedes, para que tengan a bien lo turnemos a comisiones para su estudio y posteriormente se elabore el dictamen correspondiente, gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Me parece bien que se vaya a comisiones, aunque si me gustaría fijar de una

vez mi posicionamiento, la verdad es que no hay recursos hemos venido haciendo una serie de modificaciones al presupuesto que finalmente se van a reflejar en un déficit mayor, hay modificaciones que son inevitables por tratarse de cuestión de servicios en este caso yo creo que si podemos sustraernos de ese apoyo porque además el Instituto, a nivel estatal tiene recursos, como para que los apoyen no estamos en condiciones de brindarles ese apoyo por que ese mismo apoyo nos piden no solamente los jóvenes, nos piden los adultos mayores, nos pides los discapacitados, a nadie le hemos podido dar ese tipo de apoyos, yo creo que había que considerarlo muy bien. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo agregaría a la propuesta que hace el Ciudadano Presidente también que consideráramos que es un O.P.D. y un O.P.D. pues no depende precisamente ya de lo que es la administración tal es el caso que tenemos con el DARE y lo mismo con Estacionómetros que deben de estar auto suficientes y bueno el caso sería en el anterior, los recursos no, de lo otro los apoyos que pudiéramos generar o las coordinaciones que pudiéramos generar, adelante. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Si quería, decirte pues que es un O.P.D. pero no es un O.P.D. que este destinando algún tipo de servicio que sea remunerado como el caso de estacionómetros en el caso de DARE desconozco como es el funcionamiento, me llegaron exclusivamente para hacer el comentario en ese sentido, me llegaron por ahí comentarios, de que bueno esta la intención tener tres tipos de uniformes para los niños el formal, el habitual y el deportivo, dije bueno se supone que es un O.P.D. y como van a ser el negocio ¿no?, esto tomenlo como un rumor pero si me gustaría también que se adentraran para ver como está funcionando este organismo, y por otro lado si se le esta brindando algún tipo de apoyo no están totalmente desamparados lo que es el organismo están en instalaciones de Lázaro Cárdenas, ahí tienen su oficina es un ahorro que están teniendo pero también de alguna forma tienen o es un requisito que les pide el Instituto Mexicano de la Juventud, para poder entrar a programas de peso por peso, talvez no los podamos apoyar con mucho pero estudiarlo, yo nada mas solicito que se estudie se valore y que se dictamine, gracias. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Nada mas para decir que no están totalmente desprotegidos porque si reciben el apoyo, si requieren de papelería o del uso del Internet o yo los he visto constantemente en sala de regidores lo acaban de decirlo, acaban de decir en Lázaro Cárdenas tienen un espacio para atender, entonces en la medida en que el Municipio tiene

pues ese les proporciona ¿verdad?, pues la situación por la que estamos atravesando pues a lo mejor es imposible darles el presupuesto que ellos lo solicitan. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Regidora la propuesta sería ¿que se turne a comisiones?. **C. Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias:** Que se turne a las comisiones de Gobernación de Administración Pública y Hacienda. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Someter a votación su propuesta es directa que se turne a comisiones de Gobernación, Administración Municipal, Hacienda y Patrimonio Municipal para su dictaminación al respecto, gracias.

UNDÉCIMO PUNTO: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Comunicación de consideraciones propuestas el grupo "100 por Zapotlán". Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González: Yo creo que ustedes ya deben de tener en su poder este documento, yo le pediría al Licenciado Higinio, ahorita se lo entrego que con mucho gusto les proporcione una copia al documento, un grupo que se denomina "100 por Zapotlán" hace una serie de propuestas en todo tipo de materias, propuestas que yo me comprometí con ellos a que las pondría a consideración del pleno de este Ayuntamiento, de tal suerte que me parece que la mejor forma de ponerlas a consideración de ustedes es asíéndoles llegar una copia que la lean y bueno seguramente este tipo de cosas va a ir alimentando nuestro posicionamiento en el Ayuntamiento y si hay algo que no estemos abordando y que valga la pena de lo que nos están proponiendo pues lo ponemos sobre la mesa, entonces se lo entrego a el Licenciado Higinio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias se tiene por desahogado el punto mercado con el Inciso "A" . - - - -

PUNTO VARIO "B": Revisión y actualización del Reglamento de compras y del Comité de Adquisiciones. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:**

En el sentido de esta propuesta es de que hace mas de siete años fue cuando tuvo su aprobación el Reglamento de Compras y su publicación, fue el año 98, igual mismo ahí esta captado el Reglamento del comité de Compras en ese entonces y bueno yo veía el incremento de costos la inervación de la Ley Orgánica que en ese momento estaba prevaleciendo dentro de la nueva ley de Gobierno y Administración Publica así mismo ciertas inconsistencias en su interpretación, pues bueno en el sentido que se mande a comisión, a la comisión de Gobernación Reglamentos y Hacienda para su revisión y poderla modernizar que entre en vigor en las próximas

publicaciones, verdad? En ese sentido es la petición. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Algún comentario?... Bien entonces la propuesta hecha por el propio Regidor es en el sentido de que se turna a las comisiones de Gobernación Reglamentos y Hacienda para que se analicé la actualización de los Reglamentos de Compras y Adquisiciones, queda desahogado y turnado a comisiones. -----

PUNTO VARIO "C": Apoyo de financiamiento con el Gobierno del Estado. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Bueno esto se deriva de una platica con el Lic. Ignacio Novoa en días pasados, me comentaba pues la situación por la que estábamos atravesando y él me decía que había la voluntad que nada mas le comentara a la Tesorera de una corrida financiera donde proyectáramos sobre las ventas de Ferrocarriles, todos los compromisos que tengamos y que el Presidente Municipal hablara con el Gobernador para poder llegar a algún acuerdo, también le mencione por petición del Regidor Alonso, sobre un compromiso que se tenía de un pago en pensiones del estado el cual pues bueno debido a esto no se pudo hacer el pago a unos trabajadores de confianza y él decía que también podía hablar el Presidente Municipal con el Director de Pensiones y ver la manera de que si se puede meter el cheque como si se hiciera el cargo y nada mas decirle que lo esperara una semana o unos días mas para que no generara algún interés mayor verdad?, se lo iba a comentar a la Tesorera mas no lo encontré estaba de vacaciones y me decía que había la disponibilidad de que el Presidente Municipal tuviera esta información y lo hiciera llegar con el Gobernador. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Algún comentario?...Ninguno, señor Regidor se toma nota de eso. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Lo que pasa es que da un poco la idea, sabemos que el Ayuntamiento esta pasando por circunstancias difíciles que esta por resolver en la comisión especial, creo que ya esta la convocatoria y va a ver recurso de ahí entonces ir previendo esta vez fueron 125 gentes que fueron las de confianza yo lo decía la vez anterior cuando se manifestó la circunstancia financiera del Ayuntamiento de que empecemos a buscar otro tipo de alternativas en lo que solucionamos o en lo que llegan las ventas de lo que es los terrenos de Ferrocarriles, porque a lo mejor si hoy fueron 125 que mañana no vallan a ser 200, 300 ó 400, que empecemos a prever o a ver a lo mejor ya tarde algunas otras alternativas para refinanciar el Ayuntamiento y poder hacerlo estamos viendo por ejemplo Guadalajara esta refinanciando Mil Ochenta Millones de pesos, con los bancos y con el

propio Gobierno Municipal entonces que busquemos algún otro mecanismo que nos permita tener una carga mas liviana, en ese sentido es la propuesta del Regidor Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:**

En ese sentido también comentar que por ejemplo existen mas instituciones financieras que si se podrían pelear por tener las cuentas del Municipio y de repente con la que estamos actualmente nos cierra las puertas a un financiamiento, pues bueno buscar otra alternativa yo creo que la tesorera tiene la habilidad donde si me da la apertura de un crédito, donde si habilidad y experiencia, tiene que ser mas agresiva, creo que mas de algún banco podría acercarse con nosotros y buscar ese tipo de dialogo y ver las condiciones en las que están, no se están manejando 100 pesos, yo recuerdo que se peleaban antes los bancos y te presentaban diferentes gamas de propuestas en algunos incentivos a cultura, mas de una vez Banorte pago el incentivo del día del policía, entonces creo que tenemos el sartén por el mango para decir haber, si tu no me apoyas y tienes mi cuenta pues discúlpame me voy con otra institución donde si me da la apertura de un crédito lo estamos viendo en los demás Ayuntamientos que se están acercando y se están renegociando las deudas y creo que la Tesorera tiene la habilidad y eso, nada mas ser mas agresivos en buscar ese tipo de alternativas. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Solamente informarle Regidor que ese es un proceso que ya se hizo el año pasado esta en realidad no es que no seamos sujetos de crédito, lo que los bancos no quieren hacer es financiar el pago de nuestras deudas, el problema esta en eso, el Municipio tiene capacidad de endeudamiento por Cincuenta, Sesenta Millones de pesos adicionales a lo que ya debemos pero el problema es que BANOBRAS y todos los bancos te prestan para que hagas, no para que pagues lo que hicieron, es ahí donde esta trabado el asunto y ese ejercicio que usted dice de al mejor postor, créame que se a echo y a mi me consta porque yo e participado en algunos casos, se a echo y no hay gran alternativa. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Algún comentario adicional?... Se tiene por desahogado el punto con la información y propuesta por el Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira. -----

PUNTO VARIO "D": Informe y en su caso punto de acuerdo, respecto a la oferta para la venta de la camionera Grand Cherokee. Motiva el Regidor Licenciado Alonso. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Acudió conmigo el señor Miguel Sánchez Amescua hermano del señor Prisciliano Sánchez de la Colonia Cruz Roja, que porque ahí el Club Campesinos les

habían dicho que estaba a la venta el año pasado a través de un acuerdo de Ayuntamiento, la camioneta Cherokee, acudieron conmigo porque como Regidor de Hacienda y como responsable de la misma, pues en ocasiones han visto que un servidor la ocupa o la necesita, entonces él hace un ofrecimiento de cuarenta mil pesos y yo le dije que no era facultad mía resolverle esa circunstancia, lo pongo sobre la mesa del Ayuntamiento para que se envié o no sé, o se le dé la facultad a la comisión, o se diga quien es quien tiene que tomar esta determinación, o en su caso el Ayuntamiento. Está ese ofrecimiento y desde que se puso a la posible venta, no había ninguno. Y bueno lo pongo a su consideración, en todo caso se hiciera la venta para que se aportara a un enganche de algún vehículo más chico, como ya lo habíamos determinado como algún Tsuru algún Ikon o algún tipo de esos vehículos para que también la sala de regidores no se quedara sin ningún vehículo. Entonces hay esa propuesta no sé si quieren que se discuta, que le neguemos, o le autoricemos, o lo enviemos a la comisión de Hacienda, lo pongo sobre la mesa porque se acercaron en esos términos aludiendo al acuerdo que ya había previo de este propio Ayuntamiento. **C. Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias:** Considerando las condiciones que guarda este vehículo y también la situación financiera por la que atravesamos, creo que está en nuestras facultades de acuerdo a la ley esta administración podríamos hacer una venta directa pero talvez sí sea necesario la elaboración de un dictamen o hacer un tipo de convocatoria para que no sientan las personas el desconocimiento esta situación y que pudiera haber mas postores. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esto incluso conlleva a ser una licitación en los términos que ponía la Regidora. El año pasado se hizo un avalúo de ese vehículo, que creo que estaba cotizado en sesenta mil pesos, yo creo que si se hace el avalúo ahora la cotización es menor y entonces pudiéramos entrar a esa postura, yo estaría por eso por una asignación directa y ya después se define si el vehículo pasa a Sindicatura o a Regidores, pero eso ya después. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Fijar mi posicionamiento, yo creo que no deberíamos de darle tantas vueltas al asunto, que bueno que haya un cristiano que quiera eso, la verdad cuarenta mil pesos y más le hemos metimos, tan solo el año pasado en mantenimiento a ese vehículo. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Bien, entonces que ¿se apruebe la venta a esta persona? **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Que se apruebe la venta con la postura que presenta la persona que señala el Lic. Alonso Lares, la venta

directa. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **13 votos**, quien este en contra...**0 votos**, quien se abstenga... **1 abstención** de la Regidora Beatriz Medel Aquino, misma que se suma a la mayoría. Por lo que este punto se aprueba por **mayoría Calificada**.

PUNTO VARIO "E": Propuesta de iniciativa para aceptar la donación de un mural. Motiva el Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora**

Profesora Beatriz Medel Aquino: Gracias, mi propuesta de iniciativa es para aceptar en donación de un mural y la adecuación del espacio donde se ubicaría la obra, obra que vendría a enriquecer nuestro vocacionamiento turístico cultural se tiene como respaldo o soporte un dictamen del muro ubicado en el patio de la antigua cárcel municipal el cual fue presentado a la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, también se tiene la constitución de una asociación civil denominada un gigante en la pintura creada con la finalidad de recabar recursos para la obra, la finalidad es de que se vuelva a comisión y no se lo que ustedes opinen al respecto. **C. Presidente**

Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Me parece que es conveniente se regrese a comisiones y una vez que se estudie se pueda elaborar un dictamen al respecto que yo espero que sea favorable **C.**

Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: Ayer platicábamos con la sobrina del Maestro José Clemente Orozco y hay mucho avance en lo que ellos están planteando y como lo plantea ahora es muy diferente a como esta ahora, es muy diferente a como esta ahora dictámenes especiales que ellos hicieron sobre el muro y creo que vamos aventajando ahí yo considero que el dictamen tiene que salir en esos términos porque ya se cumplieron caso todos los requisitos y el planteamiento como se hace ahora es diferente.

C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino: Si exactamente no es que se cumpla el tiempo que se había dicho sino que es el planteamiento muy diferente verdad, nada mas precisar que comisiones van a participar en este dictamen, cultura y quien mas? Nada mas, si porque va en donación. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: La iniciativa propuesta por la Profesora Beatriz Medel se turna a la comisión de Cultura para Dictamen... Yo considero que si la propuesta se hace a que se turne ya no habría necesidad de la votación. Bien, Gracias.

PUNTO VARIO "F": Informe sobre el estado que guarda el trámite para adquirir el vehículo de bomberos. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Es algo que ustedes recordaran se aprobó la compra de un vehículo en base a una oferta que se presento por parte de Rodrigo Aguirre es miembro de

protección Civil del Estado de las agrupaciones de voluntarios y tiene buena relación para con las corporaciones residentes de Estados Unidos y a logrado traer varios equipos para el municipio de Zapopan a la zona Metropolitana de Guadalajara y en base a eso fue que se autorizo por el Ayuntamiento que se hicieran los tramites con el, el comentario es mas que nada porque cuando se presenta la persona a solicitar el dinero para lo del vehículo me llamo la tesorera a mi y me decía que le firmara yo por el dinero, le decía que si estaba aquí la persona pues quien debería de firmar era el, pero le firme efectivamente por el dinero que se le entrego a esta persona allá y cuando va por el vehículo al parecer el vehículo donde lo tenían guardado lo utilizaron los practicantes de Pasadena California, lo sacaron sin permiso y el ya no quiso traérselo hasta que no lo revisaran bien y por ahí a hecho otras gestiones donde le ofertan no nada mas uno posiblemente dos y le van a dar de donación algunos equipos de bombero para el personal de protección civil, en la mañana me comuniqué con el y me decía que el lunes había seguridad de que estuviera por aquí pero que el vehículo no lo va a traer pronto, la inquietud es porque de la tesorería me han estado comunicando que ellos tienen un plazo de hasta tres meses para comprobar ese gasto ya se pasaron los tres meses creo que era a principio de este mes y me han estado comunicando que, que tendríamos que hacer ahí yo quise ponerlo a consideración en el pleno del Ayuntamiento para su conocimiento y bueno el vehículo todavía no llega yo le pedí que me mandara por lo menos en copia fax los recibos del tramite que el hizo allá y dijo que hoy en la tarde estaba a Guadalajara y me luego me va a pasar por fax los datos el vehículo no llega pronto creo que hasta noviembre, le pedí que se presentara en la sesión de ayuntamiento no alcanzo a llegar y es mas que nada informarles eso por la inquietud que hay en Tesorería para la comprobación de ese dinero no se si ustedes creen conveniente que se reintegre el dinero lo reintegro me comentaban que se puede ingresar y después vuelve a salir o que ustedes autoricen algún otro movimiento que se puede hacer o nos esperamos a que el llegue esto para efectos de comprobación de tesorería municipal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente hacerle un comentario regidor, con mucho respeto espero que no lo sorprendan eh, es un asunto que a mi ya tiene días que me hace ruido porque no era lo que habíamos acordado respecto a tesorería es el mecanismo porque cada mes a mes les hacen observaciones, de ese recurso seguramente ya les están haciendo observaciones por eso tesorería dice, te digo porque así me a sucedido en diferentes razones porque aun

con toda la razón se tiene que reintegrar el recurso. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si precisamente por eso era mi intención presentarlo aquí al pleno y yo se de la responsabilidad que tengo y en un momento dado por mi no hay inconveniente yo reintegro el dinero ala tesorería y en cuanto a que esta persona me pueda sorprender también en el primer momento en que vino yo lo dije en la sesión se esta comprando a través de unas fotos la persona se esta identificando tenemos copia de su credencial y todo, si en un momento dado resulto ser sorprendido no hay ningún problema el dinero yo lo reintegro nada mas que no quiero que sea desconocido por el pleno del Ayuntamiento por eso lo presento aquí. **C. Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias:** Si puede ser que ese sea el único procedimiento pero de alguna forma no comparto la idea de que dejemos que el compañero Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón asuma esa responsabilidad solo, de alguna forma somos responsables solidarios, por que el en su momento oportuno nos lo hizo del conocimiento y si lo sorprendieron a el no es el, o sea nos sorprendieron a todos porque tengo entendido que el préstamo incluso se hizo en presencia del Secretario, no es así?... el egreso pues de este monto, entonces no se a hecho con mala fe es en busca de un servicio publico para la población y nada mas pues externar mi solidaridad con el regidor y procurar no se si sea conveniente que intervenga el Jurídico o buscarle una solución que no sea tan drástica. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Bueno para expresar también casi en el mismo tenor de la compañera Lupita Silva, fue un acuerdo que tomamos y es algo parecido a lo que tiene el Síndico, creo que tenemos que conocer la responsabilidad, con una buena intención se hacen las cosas y hay que ver, ahorita comentábamos aquí para que vea lo que se siente, lo que siente Tomas, entonces necesitamos el apoyo para Toño y ver de que manera se soluciona el problema así como se va a solucionar también lo de Tomas. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En el mismo sentido, que vallamos checando incluso que vallamos previendo el procedimiento para que se defina este asunto si va a ver camión o no va a ver camión y si no para empezar en las gestiones de recuperación de dicho importe, en ese sentido que vallamos viendo con el Jurídico que se le haga, que se establezcan otros medios ya mas de presión sobre esta persona y bueno que entre la medida de la presión mas rápido vamos a saber si hubo engaño o no hubo engaño entonces pero habría que presionar, habría que cuestionar para poder rápido resolver este problema y saber cual es nuestra realidad en cuanto a ese asunto. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco**

Rodríguez Lira: Se entrego el 100% del costo a esta persona yo creo que viene para acá. Así no hay ningún problema de que se tenga que reintegrar porque o el préstamo no salió a tu nombre? **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si lo que pasa es que la Tesorera como ya se a dicho se asegura primero ella, ella como el acuerdo fue relacionado conmigo, ella quería entregarme el dinero a mi para que yo se lo entregara a esta persona y bueno pues yo se lo entregue a la persona el presencia de la misma Tesorera y del Secretario, debidamente identificado el y el dice o manifieste que tiene el dinero yo le decía que me lo depositara para yo reintegrarlo pero me dice que el lunes esta aquí, entonces yo no se si es conveniente lo esperamos el lunes. Y bueno nada mas decirles que en el caso mío en este asunto fue aprobado por el Ayuntamiento efectivamente fue un asunto que se autorizo por el Ayuntamiento y bueno pues ustedes dirán que se hace. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sigue habiendo fallas de procedimiento es que no lo debía de haber entregado el cheque el Regidor y me causa extrañamiento y es una cosa ejecutiva aquí si es ejecutiva, entonces el regidor efectivamente no tuvo que haber hecho ese detalle, en todo caso ahí tuvo que intervenir el Síndico ni modo tomas, a recuperar ese dinero. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pero mire Licenciado efectivamente en términos de administración nosotros no lo hubiéramos entregado porque entregamos contra entrega como entrego Tomas lo que adeuda contra entrega, por eso tenemos escrituras de Terrenos, pero el regidor insistió, a bueno entréguelo usted bajo su responsabilidad porque si no hubiera sido responsabilidad nuestra, no espero que no pase nada, simplemente digo que no lo sorprendan, y digo el procedimiento ese recuerden ustedes en la sesión pasada en el asunto de los libros, el asunto de los libros por ejemplo me lo tienen autorizado de alguna forma porque aprobaron el plan municipal de desarrollo y ese libro forma parte del plan municipal y sin embargo yo voy a reintegrar los veinte mil más pesos, creo que tenemos que vernos con mucha claridad y sin que nos de espesor a ninguno de nosotros. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macias:** Toño y siempre esta localizable la persona? O ya tienes algún temor de que no lo vas a volver a ver? **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada mas para estas solidario con Toño de que fue una decisión de todos realmente todo fue de buena fe, el hecho de que nos falle un externo pues ya no es responsabilidad nuestra ya en su momento se buscaran los mecanismos necesarios para reintegrar ese

dinero, pero por lo pronto puedes dormir tranquilo este fin de semana. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Se tiene agotado el tema.-----

PUNTO VARIO "G": Informe del Jefe de Alumbrado Público, respecto a la reparación de un daño causado en el ingreso sur, a partir de la glorieta conocido como "Los monos", hacia el entronque con la carretera al Tecnológico con un costo aproximado de \$60,000.00 pesos. Motiva el Regidor C. Crecencio Villalvazo Laureano. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Si ustedes no tienen inconveniente autorizamos a que comparezca Juan Manuel Flores, Jefe de Alumbrado Publico para que nos diga específicamente en que consiste el problema y cuanto nos cuesta resolverlo, si Crecencio? **C. Regidor Señor**

Crecencio Villalvazo Laureano: Si ahorita platique con el y ya me dio mas o menos la información y los datos si creen conveniente que comparezca con el bueno y si no yo tengo los datos porque es algo que no podemos evitar, bien miren se trata de precisamente de que aquí vamos a pagar errores ajenos que no cometimos nosotros hablo de la Administración resulta que se invadió un terreno particular cruzando una línea para alimentar el Alumbrado Público de la salida Sur de los monos como ya se decía hacia aya hacia el Sur y el dueño ahí del terreno sin conocer porque lo hicieron sin su consentimiento al meter por ahí unas maquinas se rompieron los cables el daño según me comentaba el Ing. Juan Manuel Flores pues es mínimo comparado con lo que nos va a costar pues la reparación se hablaba de que al año era alrededor de \$8,000.00 pero no podemos seguir utilizando ese lugar para cruzar con los cables entonces hay necesidad de modificar la red eléctrica para poder alimentar las lámparas de ahí del ingreso sur y lo cual es un presupuesto aquí viene especificado si creen que le de lectura pues son cuestiones técnicas o la cantidad habla de \$44,882.00 que es un presupuesto hecho por el Ing. Alejandro Sánchez Aldana que es un contratista yo lo analice y lo poco que conozco siento que está normal pero si creen conveniente Ustedes para darle más claridad que se solicitará salvo otro presupuesto con alguna otra gente u otros dos para que se diera acabo esto ya que no tenemos alguna alternativa y es un servicio muy necesario porque está a obscuras y es un tramo peligroso para las gentes que vienen del Tecnológico hacia acá y yo creo que vale la pena este que cubramos eso no es algo que nosotros cometimos y pues ni modo que el dueño del terreno pague porque a lo mejor hasta renta nos cobra del tiempo que estuvimos utilizándolo yo considero si Ustedes no tienen algún inconveniente pues que

se busque la manera de que se haga este gasto con la preedición que hago de que si para que tenga mas claridad se hiciera otro presupuesto pero considero yo dentro de lo normal esta correcto el presupuesto, esta a su consideración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo incluso acotaría un poco regidor en el sentido de que se haga otro presupuesto yo buscaría la manera de que se hiciera a la voz de ya, que lo aprobemos para que se pueda hacer inmediatamente yo ni siquiera conozco al ingeniero que esta presupuestando pero me parece que el monto no amerita que tengamos uno o dos días sin iluminación en esa parte de la ciudad yo iría por la aprobación del gasto para que de inmediato se ejecutara. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Yo considero también y coincido no nos vaya a ocurrir después un accidente del cual después nos lamentemos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada mas para quedar claro entonces se reubicaría eso no, yo mas o menos conozco el problema paso por el predio de una persona y en el momento que hizo el movimiento abrió eso sin el consentimiento, se va a reubicar no, se va a sacar del predio porque incluso al rato hasta nos demandan y nos va a salir mas caro el caldo que las albóndigas, yo estoy por que se apruebe el presupuesto porque se ejerza el gasto y que se retiren esas líneas de ahí porque al rato nos traería consecuencias posteriores. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Una pregunta ¿se aprueba el gasto y se carga alguna partida se crea o se incrementa la parida especifica por el gasto? ¿como gasto adicional? entonces se autoriza el gasto para la reparación y la reubicación de las instalaciones en el área quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado Unanimidad. C. Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias:** El monto total lo que es la reparación del daño y el cambio de electrificación que estamos hablando mas o menos de unos \$53,000.00 el monto total o nada mas el cambio. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** No, \$44,800.00 Lupita los \$8,000.00 es si se hiciera la reparación como está pero de nada sirve porque ni siquiera nos van a dejar ya utilizar el terreno y por arriba tampoco se puede porque no se permite que crucen líneas de alta tensión. -----

DUODÉCIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos del día 20 de julio de 2005, declaro clausurados los trabajos de esta sesión. -----